



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6630 / 2527-6618
Correo: gisella.vargas@munigoicoechea.go.cr

Auditoría Municipal
MG-CM-AI-0105-2026

Goicoechea, 26 de marzo de 2026

Señores
Concejo Municipal

Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal



Asunto: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y Oficios Comunicados por la Contraloría General de la República.

Adjunto encontrara el "Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y Oficios Comunicados por la Contraloría General de la República". Informe 005-2026.

El informe que se presenta tiene su origen en el Plan de Trabajo de la Auditoría, así como a lo establecido en la Ley N°8292, Ley General de Control Interno, Artículo 22.-Competencias que en lo que interesa indica:

Compete a la auditoría interna lo siguiente:

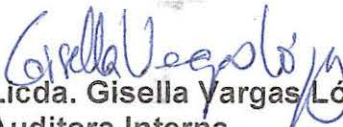
g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten."



Se hace la observación, en cuanto a que el informe que se presenta no contempló seguimiento de recomendaciones emitidas de Auditores Externos para el periodo, ya que no fue de conocimiento que hayan emitido alguna.

Agradecimiento su atención.

Atentamente,


Licda. Gisella Vargas López
Auditora Interna



Archivo.

Etapa de Comunicación del estudio.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA 005-2026

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y OFICIOS COMUNICADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Origen.....	2
1.2. Objetivo(s)	3
1.3. Alcance	3
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría.....	4
2. RESULTADOS.....	4
2.1. Plan de Trabajo Anual año 2025	4
2.2. Informes de Auditoría emitidos y su relación con el Plan de Trabajo de Auditoría 2025	5
2.3. Advertencias emitidas	9
2.4. Autorización de Libros (Ley de Control Interno 8292, art.22 inciso e)	9
2.5. Denuncias recibidas	9
2.6. Requerimientos de la Contraloría General de la República	11
2.7. Requerimientos del Concejo Municipal	12
2.8. Requerimientos de otras instancias externas	13
2.9. Capacitaciones y actualizaciones profesionales	15
2.10. Evaluación del desempeño y reuniones internas	17
2.11. Seguimiento del estado de las recomendaciones y los oficios comunicados por la Contraloría General de la República.....	17
2.11.1 Oficios comunicados por la Contraloría General de la República.....	18
2.11.2 Recomendaciones emitidas para el 2022	19
2.11.3 Recomendaciones emitidas para el 2023	41
2.11.4 Recomendaciones emitidas para el 2024	52
2.11.5 Recomendaciones emitidas para el 2025	74
2.11.6 Resumen del seguimiento de recomendaciones y oficios comunicados por la Contraloría General de la República.....	100
3 CONCLUSIÓN GENERAL.....	102
4 RECOMENDACIÓN	103
4.1 Al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal:.....	103
5 OTROS	104
6 FIRMAS	104



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

Este informe obedece al cumplimiento del artículo 22. Competencias, inciso g) de la Ley General de Control Interno N°8292 y al punto 4. del Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2026.

El Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2026, fue comunicado mediante el oficio MG-CM-AI-234-2025 del 05 de noviembre de 2025, el cual estaba basado en el Plan Estratégico 2023-2028.

Cabe mencionar que el capital humano de Auditoría Interna, que estuvo a cargo de la ejecución de las labores que se presentan en este informe corresponde al siguiente:

- Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, nombrada desde el 15 de julio de 2024, anteriormente nombrada por recargo de funciones desde el 07 de marzo de 2023 hasta el 14 de julio de 2024 y como Asistente de Auditoría desde el 10 de julio de 2020, posteriormente renombrado como Encargada del Proceso de Auditoría y con una trayectoria de más de treinta (31) años en la institución.
- Licda. Mónica González Madrigal, nombrada como auxiliar de Auditoría desde el 16 de julio de 2010 y con una trayectoria de más de veinte (20) años en la institución.
- Licda. Yancy Cambronero Salazar, nombrada como auxiliar de Auditoría desde el 29 de diciembre de 2016 y con una trayectoria de más de nueve (9) años en la institución.
- Licda. Daisy Madrigal Granados, nombrada como auxiliar de Auditoría a.i. desde el 01 de julio de 2025, funcionaria con amplia experiencia en labores de Auditoría.
- Sra. Lilliana Ovares Alfaro, nombrada en el puesto de Secretaria en la Auditoría Interna desde el 16 de abril del 2001 y con una trayectoria de más de treinta y dos (32) años en la institución.
- Lic. Carlos Calderón Monge, nombrado Encargado del Proceso de Auditoría en periodo de prueba a partir del 09 de diciembre de 2024, anteriormente nombrado como auxiliar de Auditoría desde el 27 de noviembre de 2017, con una trayectoria de más de ocho (8) años en la institución.
- Lic. Erick Gutiérrez Sandoval, nombrado como auxiliar de Auditoría desde el 01 de febrero de 2022 y con una trayectoria de más de cuatro (4) años en la institución.
- Lic. Ian Solano Rodríguez, nombrado inspector de Auditoría desde el 19 de octubre de 2022 y con una trayectoria de más de siete (7) años en la institución.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.2. Objetivo(s)

El objetivo general consistió en determinar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo de Auditoría y sus modificaciones. Así como determinar el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los informes de los años 2022, 2023, 2024 (en proceso o incumplidas) y 2025 en su totalidad.

Así como el estado de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, que han sido de conocimiento por esta Auditoría Interna según los siguientes documentos:

- Oficio N°1400 (DFOE-CAP-0474) del 29/01/2025, Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de tecnologías de Información, en donde la entidad presentó un nivel BASICO.
- Oficio N°11867 (DFOE-LOC-1141) del 09 de julio de 2025, recordatorio preventivo referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades N°DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal.
- Oficio N° 17145 (DFOE-CAP-1978) del 29/09/2025 remisión del Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2025 sobre los resultados del seguimiento de la Gestión Pública: Existencia de controles en la gestión de las remuneraciones del sector público.

1.3. Alcance

El alcance del informe comprendió la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2025.

Igualmente, las recomendaciones emitidas en los informes emitidos por la Auditoría Interna en los años 2022, 2023 y 2024 con estatus de incumple y en proceso y las del año 2025. Así como a los informes comunicados y detallados adelante:

- Oficio N°1400 (DFOE-CAP-0474) del 29/01/2025, Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de tecnologías de Información, en donde la entidad presentó un nivel **BASICO**.
- Oficio N°11867 (DFOE-LOC-1141) del 09 de julio de 2025, recordatorio preventivo referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades N°DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal.
- Oficio N° 17145 (DFOE-CAP-1978) del 29/09/2025 remisión del Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2025 sobre los resultados del seguimiento de la Gestión Pública: Existencia de controles en la gestión de las remuneraciones del sector público.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

No se tiene conocimiento de recomendaciones pendientes emitidas por Despachos de Contadores Externos.

1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Administración Activa, principalmente en lo que al estado de las recomendaciones se refiere.

2. RESULTADOS

Producto de las actividades desarrolladas en la Auditoría Interna se elaboraron los siguientes productos:

2.1. Plan de Trabajo Anual año 2025

Se elaboró el Plan de Trabajo Anual año 2025, el cual fue basado en la planificación estratégica comunicada mediante oficio MG-CM-AI-087-2023 del 16 de junio de 2023.

El Plan de Trabajo presentado contemplaba la siguiente información:

- Consecutivo,
- Descripción,
- Total, en días,
- Tipo de Auditoría,
- Nivel de riesgo,
- Programación por semestre,
- Origen,
- Objetivo y
- Calificación final de riesgo según Plan Estratégico 2023-2028.

Adicionalmente contenía el cuadro "Distribución General por días del Plan de Trabajo Año 2025", que incluía:

- Consecutivo,
- Descripción,
- Total, de días,
- Días Dirección/Jefatura,
- Auditoría Interna (detalle de días por funcionario/Auxiliares)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- Total, de días,
- Tipo de Auditoría,
- Nivel de riesgo,
- Programación por semestre,
- Origen y
- Objetivo del Estudio.

2.2. Informes de Auditoría emitidos y su relación con el Plan de Trabajo de Auditoría 2025

N° de Informe	Oficio	Fecha	Asunto	Asociación al Plan de Trabajo
001-2025	MG-CM-AI-012-2025	24/01/2025	Estudio Especial de Arqueos a los fondos de caja recaudadora y caja chica.	Punto 5. Estudios en proceso (corresponde al año 2024).
002-2025	MG-CM-AI-030-2025	25/02/2025	Presuntas irregularidades identificadas en el Cumplimiento de las Funciones asignadas a la presidencia de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea (JADCG).	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS). Punto 18: Solicitudes del Concejo Municipal y otras instancias externas.
003-2025	MG-CM-AI-033-2025	28/02/25	Estudio Auditoría al Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).	Punto 5. Estudios en proceso (corresponde al año 2024. Punto # 13 corresponde al estudio realizado)
004-2025	MG-CM-AI-058-2025	31/03/2025	Informe anual de ejecución del Plan de Trabajo del año 2024 y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna.	Punto 4: Seguimiento y monitoreo (Ley 8292 art, 22, inc. g)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

005-2025	MG-CM-AI-088-2025	29/04/2025	Estudio de Verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes Deportivas y Parques Públicos	Punto 8: corresponde al estudio realizado.
006-2025	MG-CM-AI-080-2025	23/04/2025	Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados a favor de la finca 245577, localización Municipal 0556003011846 a nombre del señor Manuel Sánchez Zamora"	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS).
007-2025	MG-CM-AI-099-2025	16/05/2025	INFORME PARCIAL-Auditoría al funcionamiento de la Contraloría de Servicios y confidencialidad de los denunciantes	Punto 5. Estudios en proceso (corresponde al año 2024. Punto # 11 corresponde al estudio realizado)
008-2025	MG-CM-AI-182-2025	29/08/2025	Estudio Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna año 2024	Punto 16: corresponde al estudio realizado.
009-2025	MG-CM-AI-194-2025	05/09/2025	Estudio especial por atención de denuncias por supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las Actividades Municipales/ Supuesta asistencia de personas funcionarias municipales a la inscripción del Partido Liberación Nacional en tiempo laboral y supuesto uso de un vehículo municipal para asistir	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS).



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

010-2025	MG-CM-AI-195-2025	05/09/2025	Estudio Especial por atención de denuncias por Supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las Actividades Municipales/ Presunto uso de motocicleta municipal placa SM8577 en tiempo no laboral.	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS).
011-2025	MG-CM-AI-219-2025	10/10/2025	Estudio de Auditoría, Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales.	Punto 19: corresponde al estudio realizado.
012-2025	MG-CM-AI-251-2025	04/12/2025	Estudio de Organización y Funcionamiento de la comisión Integral de Seguridad Ciudadana y prevención del Delito del Cantón de Goicoechea.	Punto 7: corresponde al estudio realizado.
013-2025	MG-CM-AI-254-2025	08/12/2025	Estudio Especial por traslado de solicitud confidencial para análisis e informe según oficio SM -ACUERDO 2619-2025, relacionados con las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna y otros, a las Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS). Punto 18: Solicitudes del Concejo Municipal y otras instancias externas.
014-2025	MG-CM-AI-261-2025	18/12/2025	INFORME FINAL-Auditoría al Funcionamiento de la Contraloría de Servicios y Confidencialidad de los denunciantes.	Punto 5. Estudios en proceso (corresponde al año 2024. Punto # 11 corresponde al estudio realizado)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

015-2025	MG-CM-AI-265-2025	19/12/2025	Estudio especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados con superposición horaria de un exfuncionario en el cargo de Director de la Banda Municipal.	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS). Punto 18: Solicitudes del Concejo Municipal y otras instancias externas (Procuraduría de la Ética Pública-PGR)
016-2025	MG-CM-AI-266-2025	19/12/2025	Estudio Especial por presuntos hechos irregulares en proyecto pista de atletismo en Urbanización El Nazareno	Punto 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares (DENUNCIAS).

Aunado a lo anterior, el estudio de "Auditoría al proceso de cobros y gestión del pendiente" correspondiente al punto 9, "Ejecución de proyectos municipales del Plan Anual Operativo Institucional" correspondiente al punto 12, "Proceso de registro y actualización (traspaso, segregación e inclusiones) de las propiedades del cantón con sus usos, Propiedades, metraje y cobros respectivos, correspondiente al punto 14, "Proceso de obras artesanales (menores) desarrolladas por la Sección de Obras, correspondiente al punto 15 y "Proceso de Gestiones por patentes comerciales, de licores y licencias", correspondiente al punto 20; los anteriores del Plan de Trabajo e iniciados en el año 2025; se tiene planificado su finalización para el primer semestre 2026.

Los estudios del punto 10 referido a Cumplimiento de atribuciones y obligaciones de la Alcaldía Municipal (art. 17 y otros del Código Municipal), punto 11 referido a Cumplimiento de atribuciones del Concejo Municipal (art. 13 y otros del Código), según la planificación estratégica diseñada se realizarían en paralelo, por lo se estarían trasladando para un periodo futuro, esto debido a la naturaleza de algunas denuncias recibidas, que han requerido la atención prioritaria de esta unidad en aras de la protección y conservación del patrimonio público, fortalecimiento de las operaciones, la mejora en la efectividad de la administración del riesgo, en procura del bienestar de los habitantes del cantón; cabe indicar asimismo, la colaboración brindada a instancias externas judiciales derivado de casos en proceso.

Asimismo, el estudio del punto 13 referido a Proceso de control y cumplimiento del Plan Regulador, se excluyó en razón a que la actualización de este se encuentra en proceso; dentro del cual se identificó la realización de Audiencia Pública en el mes de octubre 2025, en el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), posteriormente reprogramada



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

para el 14 de marzo del 2026 y luego cancelada. La planificación de este estudio se estará realizando en periodos posteriores.

2.3. Advertencias emitidas

Se emitió una (1) advertencia, sobre integralidad de expediente de contratación directa mediante oficio MG-CM-AI-235-2025 del 10/11/2025, dirigida a la Alcaldía Municipal.

Este apartado está vinculado al **punto 2 “Asesoría y advertencia”** de Servicios Preventivos del Plan de Trabajo 2025.

2.4. Autorización de Libros (Ley de Control Interno 8292, art.22 inciso e)

Se emitieron un total de cincuenta (50) autorizaciones de libros, del asiento 508-25 al 557-25 entre aperturas y cierres para el Archivo Institucional, Contabilidad Municipal, actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Junta Administrativa de Cementerios, Policía Municipal, Concejo de Distrito de Guadalupe, Calle Blancos, San Francisco, de Mata de Plátano, Comités Comunales de Guadalupe, Calle Blancos, San Francisco, Mata de Plátano, Ipís, Purral y Rancho Redondo.

Este apartado está relacionado con el **punto 3. “Autorización de Libros Legales”** referido a Servicios Preventivos del Plan de Trabajo de Auditoría 2025.

2.5. Denuncias recibidas

Se atendieron un total de ocho (8) denuncias, cuyo apartado está relacionado con el **punto 6. Atención de Presuntos Hechos Irregulares**, del Plan de Trabajo 2025 según el siguiente detalle:

CONSEC.	DESCRIPCION DE LA DENUNCIA	PRODUCTO	FECHA
1	Denuncia por supuestas actitudes y acciones reiteradas inaceptables de funcionario municipal.	Oficio confidencial MG-CM-AI-020-2025 y acciones posteriores.	05/02/2025, 27/02/2025, 10/03/2025



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2	Denuncia sobre el contenido contable financiero de la Certificación CERT 709-2024.	Informe N°006-2025 Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del señor Manuel Sánchez Zamora. Oficio MG-CM-AI-080-2025 y MG-CM-AI-082-2025 (confidencial)	23/4/2025
3	Curso de emprendimiento desarrollado en Salón Comunal de San Francisco de Goicoechea	Oficio confidencial MG-CM-AI-246-2025 por traslado a la Administración para la atención respectiva.	26/11/2025
4	Presunto abandono de labores por actividad político-electoral, inscripción de precandidatura.	Informe N°010-2025 denominado "Estudio especial por atención de denuncias por supuestos usos indebidos de activos fijos municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las actividades municipales / Presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral". Oficio MG-CM-AI-194-2025.	5/9/2025
5	Proyecto Pista de atletismo en Urbanización El Nazareno, distrito de Ipís	Informe 016-2025, oficio 266-2025 Estudio especial presuntos hechos irregulares en proyecto pista de atletismo en Urbanización El Nazareno.	19/12/2025
6	Presunto uso de vehículos municipales (placa # 8577) en tiempo No laboral por parte de un funcionario municipal.	Informe N°010-2025 denominado "Estudio especial por atención de denuncias por supuestos usos indebidos de activos fijos municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las actividades municipales / Presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral". (Oficio MG-CM-AI-195-2025.	5/9/2025
7	Presunta acumulación de Vacaciones por funcionarios municipales.	Informe N°011-2025 "Estudio de Auditoría Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales.	10/10/2025



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

8	Traslado de denuncia por presunta superposición horaria, por parte de la Procuraduría de la ética Pública -Procuraduría General de la República.	Informe N°015-2025 Estudio especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados con superposición horaria de un exfuncionario en el cargo de Director de la Banda Municipal.	19/12/2025
---	--	---	------------

2.6. Requerimientos de la Contraloría General de la República

Se atendió un total de siete (7) requerimientos, según el siguiente detalle:

CONSEC.	DESCRIPCION	PRODUCTO	FECHA
1	Encuesta sobre preferencias de información en Auditoría Interna/Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización.	Encuesta sobre Temas de Interés para actividades Masivas y Difusión.	24/2/2025
2	Solicitud de información oficio 03751 (DFOE-DEC-0688) punto 1, oficio MG-AG-01559-2025 del 13/03/2025.	Oficio MG-CM-AI-047-2025	14/3/2025
3	Solicitud de Satisfacción-Presentación de Documentos en línea Siged USI Unidad de Servicios de Información.	Completado de encuesta en línea, según herramienta trasladada.	23/4/2025
4	Consulta Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana. Asunto JADCG.	Vía telefónica.	6/6/2025
5	Solicitud con carácter urgente de información para seguimiento al lineamiento 7.3.3-Recursos Humanos de la Auditoría Interna/ Área de Fiscalización para el Desarrollo Local.	Completado de formulario en línea, según herramienta suministrada.	19/9/2025
6	Encuesta de percepción de los servicios de fiscalización de la CGR II-2025. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE).	Completado de formulario en línea, según herramienta suministrada.	17/11/2025
7	Solicitud de información por denuncia recibida relacionada con aparente intención de construir un asilo de ancianos o centro integral para adultos mayores en un terreno de la Urbanización Brunkas.	Atendido vía correo electrónico institucional.	27/11/2025



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Este apartado está relacionado con los **puntos 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares** y **17: Solicitudes de Contraloría General de la República** del Plan de Trabajo de Auditoría 2025.

2.7. Requerimientos del Concejo Municipal

Se atendieron un total de diez (10) requerimientos cuyo apartado está relacionado con los **puntos 6: Atención de Presuntos Hechos Irregulares** y **punto 18. Solicitudes del Concejo Municipal**.

#	DESCRIPCION	PRODUCTO	FECHA
1	SM-ACUERDO 0856-2024 traslado de oficio SM-ACUERDO-0506-2024, aspectos laborales presidencia de JADCG (incluye SM-3525-2023)	Informe N°002-2025, Oficio MG-CM-AI-030-2025	25/2/2025
2	SM-ACUERDO-2370-2024 por traslado de sentencia N°2024-001910 por Recurso de Apelación en jerarquía impropia para seguimiento, producto de advertencia del juez.	Oficio MG-CM-AI-096-2024	16/5/2025
3	SM-ACUERDO-892-2025 (Oficio N°1044-2024) Solicitud de información traslado para la respuesta de la Auditoría Interna según corresponda.	Oficio MG-CM-AI-090-2025 (CONFIDENCIAL) y oficio MG-CM-AI-092-2025	05/05/2025 06/05/2025
4	SM-ACUERDO 0940-2025 supuestas irregularidades en la inversión de recursos municipales en obras realizadas (cuadros de concreto en el centro de la carretera) en el Distrito de calle Blancos.	Oficio MG-CM-AI-239-2025	13/11/2026
5	SM-ACUERDO-01008-2025 solicitud de criterio técnico sobre oficio S.G.21-25-3588-25, Secretaría General ANEP.	Oficio MG-CM-AI-107-2025	22/5/2025
6	Oficio COM.SOC.11-2025 y COM.SOC. 31-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales por solicitud de evaluación y valorización por la administración de bienes inmuebles, lo anterior por conocimiento de oficio SM-ACUERDO-741-2025.	Oficio MG-CM-AI-236-2025	7/11/2025
7	Oficio del 09/06/2025 solicitud de información. Confidencial.	Oficio MG-CM-AI-131-2025 Confidencial	11/06/2025 12/06/2025
8	Consulta sobre respuesta al oficio SM-ACUERDO-0768-2023.	Respuesta vía Correo institucional adjunto Oficio MG-CM-AI-050-	5/9/2025

Página 12 de 104

"EN GOICO HACEMOS QUE LAS COSAS SUCEDAN"



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

		2023 del 15/03/2023).	
9	Oficio SM-ACUERDO-2619-2025 solicitud confidencial para análisis e informe.	Informe N°013-2025, Oficio MG-CM-AI-254-2025	8/12/2025
10	Oficio SM-ACUERDO-2702-2025 requerimiento sobre las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría 002-2024 relacionado con el Estadio Colleya Fonseca, en cuanto a su cumplimiento.	Oficio MG-CM-AI-0241-2025.	17/11/2025

2.8. Requerimientos de otras instancias externas

Se atendió un total de doce (12) requerimientos de instancias externas (instancias judiciales).

Así como se atendió un total de dieciséis (16) de gestiones identificadas como "otros requerimientos", según el siguiente detalle:

#	DESCRIPCION	PRODUCTO	FECHA
1	Solicitud para presentación informe de Asociación, oficio sin número, recibido el 29/01/2025.	MG-CM-AI-017-2025	11/2/2025
2	Oficio sin número con observaciones y recomendaciones administrativas sobre Ley 7600, accesibilidad y movilidad peatonal.	MG-CM-AI-039-2025 MG-CM-AI-044-2025	05/03/2025 10/03/2025
3	Oficio Sin Número, solicitud por información sobre auditorías realizadas sobre arqueos de caja chica desde 2020 a 2025 y requerimiento de informes emitidos.	MG-CM-AI-054-2025	26/3/2025
	Solicitud de información oficio FRA-CC-142-2025 del 24/03/2025.	MG-CM-AI-055-2025	27/3/2025
4	Solicitud de información (Informe de Auditoría) vía correo electrónico institucional.	Entrega de información vía correo electrónico institucional	29/4/2025
5	Oficio FRA-CC-190-2025 solicitud de información sobre informes relacionado a reglamentos.	MG-CM-AI-095-2025	13/5/2025



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

6	Solicitud de información confidencial oficio sin número.	MG-CM-AI-078-2025 MG-CM-AI-093-2025	22/04/2025 07/05/2025
7	Solicitud de información confidencial por atención de denuncia.	MG-CM-AI-105-2025	21/5/2025
8	Colaboración para proceso de destrucción decomisado a solicitud del Departamento de Patentes, en conjunto con la Dirección Jurídica.	Asistencia a Oficina de la Policía Municipal	17/6/2025
9	Solicitud de la Asociación Vecinos Tepeyac Dos relacionado a proyecto 2025/2026 para presentar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano.	Respuesta vía correo institucional.	23/6/2025
10	Solicitud de información relacionada con informes de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo (ADIPA).	Respuesta vía correo institucional.	1/7/2025
11	Consulta sobre alquiler de sillas y otros en la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Oficio JACG-F 04-2025.	Oficio MG-CM-AI-0152-2025	3/7/2025
12	Consulta sobre transferencia digital de pago JADCG.	Respuesta vía correo institucional.	7/7/2025
13	Solicitud sin atención de tala de ramas del árbol con amenaza de caer sobre la calistenia Urb. Vistas del Valle etapa 2.	Memorandum-053-2025 01/09/2025 Inspección en sitio del 29/08/2025, finca 394205.	1/9/2025
14	Oficio FRA-CC-300-2025 remitido por correo electrónico institucional, consulta sobre funcionarios y otros.	Respuesta vía Correo institucional.	5/9/2025
15	Colaboración para proceso de destrucción de licor decomisado en negocios, a solicitud del Departamento de Patentes, en conjunto con la Dirección Jurídica.	Asistencia a Oficina de la Policía Municipal	5/11/2025



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

16	Oficio JADCG-SEC-056-2025 por consulta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea sobre información financiera de planillas y pagos de permisionarios.	Oficio MG-CM-AI-221-2025	14/10/2025
----	---	--------------------------	------------

2.9. Capacitaciones y actualizaciones profesionales

Durante el año 2025 se recibió un total de dieciséis (16) capacitaciones que conllevaron al fortalecimiento integral del capital Humano de la Auditoría Interna, el detalle se presenta a continuación:

- 2.9.1. Webinar Gobierno y privacidad de datos: Gestión de riesgos y Auditoría, impartida por CAPACITA el 20/02/2025 1hora, modalidad virtual.
- 2.9.2. Webinar para municipalidades: Opciones para mejorar la contratación pública municipal: uso y experiencia de los convenios marco, impartido por el Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública, 04 de marzo de 2025 de 9:00 am a 11:00 modalidad virtual.
- 2.9.3. Webinar Mejoras implementadas en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), impartido por el Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública el 14 de marzo de 2025, de 10:00 am a 11:00 am, modalidad virtual.
- 2.9.4. Webinar Futuro de la auditoría interna (2035): Nuevas normas de Auditoría Interna, impartido por CAPACITA, el 19 de marzo de 2025 1 hora, modalidad virtual.
- 2.9.5. Webinar Conflictos de intereses en el sector público: estrategias de prevención y solución, impartido por la Procuraduría General de la República en el contexto de las Jornadas de Capacitación "Promoviendo el estado de derecho y una cultura de probidad en el sector público", impartido el 09 de abril de 2025 de 9:00 am a 10:00 am, modalidad virtual.
- 2.9.6. Webinar Introducción a las NICSP Marco conceptual de las NICSP, NICSP 1- Estados Financieros, Requerimientos de la Contabilidad Nacional, impartido por el Ministerio de Hacienda, Dirección de Contabilidad Nacional, impartido el 22 de abril de 2025, de 8:30 Am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 3:30 pm, modalidad virtual.
- 2.9.7. Webinar Cómo y dónde denunciar actos de corrupción y obtener protección si soy denunciante o testigo?, impartido por la Procuraduría General de la República en el contexto de las Jornadas de Capacitación "Promoviendo el estado de derecho y una cultura de probidad en el sector público", impartido el 15 de mayo de 2025 de 9:00 am a 10:00 am, modalidad virtual.
- 2.9.8. Webinar Plan General Contable, NICSP 1- Estados Financieros, NICPS2-Estados de Flujo de Efectivo, Estándares de sostenibilidad, impartido el 20 de mayo de 2025, de 8:30 Am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 3:30 pm, modalidad virtual.
- 2.9.9. Webinar Protección de datos personales e información confidencial en la gestión de la Administración Pública impartido por la Procuraduría General de la República en el



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

contexto de las Jornadas de Capacitación "Promoviendo el estado de derecho y una cultura de probidad en el sector público", el 12 de junio de 2025 de 9:00 am a 10:00 am, modalidad virtual.

- 2.9.10. Webinar: "Aspectos relevantes en la contratación de servicios de auditoría", promovido por la Dirección de Contratación Pública impartido por la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos, Dunia Zamora Solano, el 23 de junio de 2025 de 2:00 pm a 4:00 pm, modalidad virtual a través de la Plataforma: Microsoft Teams.
- 2.9.11. Charla sobre inteligencia artificial en la Administración Pública impartida por la Contraloría General de la República por su canal virtual de YouTube, los días 08/07/2025 en la que participaron las Licenciadas. Daisy Madrigal, Mónica González, los Licenciados Carlos Calderón, Erick Gutiérrez y la suscrita y 15/07/2025 en que participó el Lic. Erick Gutiérrez.
- 2.9.12. Webinar NICSP 20: Partes relacionadas. NICSP 28-29-30: Instrumentos Financieros su relación con la NICSP 41. Impartido por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Contabilidad Nacional el día 15/07/2025, participaron el Lic. Erick Gutiérrez y la Licda. Daisy Madrigal.
- 2.9.13. Webinar repaso de requerimientos cierre junio 2025 Estándares de sostenibilidad. Impartido por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Contabilidad Nacional el día 15/07/2025, participaron el Lic. Erick Gutiérrez y la Licda. Daisy Madrigal.
- 2.9.14. Webinar Procedimiento Administrativo y órganos colegiados, impartido por la Procuraduría General de la República como parte de las Jornadas de Capacitación "Promoviendo el estado de derecho y una cultura de Probidad en el Sector Público", el día 22 de julio de 2025, participaron La Licda. Daisy Madrigal, el Lic. Carlos Calderón y la suscrita.
- 2.9.15. Webinar potenciar la labor de la Gestión Financiera, impartido por la Contraloría General de la República. Participó el Lic. Carlos Calderón y la suscrita.
- 2.9.16. Curso Inteligencia Generativa (IAGEN): Fundamentos para la función Pública de América Latina y el caribe-Edición Costa Rica 2, así como la obtención de la insignia respectiva, impartido y otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de AcademiaBID, el cual se iba avanzando al propio ritmo hasta finalizar, la actividad estuvo disponible del 25 de agosto al 09 de noviembre de 2025. Participaron La Licda. Daisy Madrigal, el Lic. Carlos Calderón y la suscrita.

Otras participaciones de interés para la Auditoría Interna:

- Webinar: Presentación del Plan Nacional de Compra Pública, impartido por el Ministerio de Hacienda y su Dirección de Contratación Pública, el 05 de febrero de 2025, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., modalidad virtual.
- **13° CONGRESO NACIONAL** de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública: "Impulsando el valor público: Hacia un modelo de control de compras públicas estratégico,



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

eficiente y transparente”, impartido por la Contraloría General de la República los días 25 y 26 de junio de 2025 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., modalidad virtual.

- **I CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS MUNICIPALES 2025**, impartido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Asociación de Auditores Internos de Gobiernos Locales del área metropolitana y afines, los días 02 y 03 de octubre de 2025.

Este apartado está relacionado con el punto “**Capacitación**” del Plan de Trabajo de Auditoría 2025.

2.10. Evaluación del desempeño y reuniones internas

Se completaron las evaluaciones mensuales de desempeño en el sistema establecido por la institución, así como la pertinente evaluación parcial (a junio) y evaluación final (a diciembre), según la disponibilidad de ingreso de la información y requerimientos establecidos.

Asimismo, se efectuaron reuniones en las que se tocaron temas variados como, estudios en proceso y seguimiento, reforzamiento sobre la importancia de la confidencialidad en la labor de Auditoría, reunión individual acerca de las oportunidades de mejora en la Auditoría Interna, temas del servicio preventivo por asesoría, nombramiento del Auxilia de Auditoría a.i. a partir del mes de julio de 2025, vacaciones de fin de periodo, entre otros.

2.11. Seguimiento del estado de las recomendaciones y los oficios comunicados por la Contraloría General de la República.

El seguimiento del estado de las recomendaciones que se presenta a continuación corresponde a los años 2022, 2023, 2024 con estatus de incumple y en proceso y las del año 2025. Así como a los informes comunicados y detallados adelante:

- Oficio N°1400 (DFOE-CAP-0474) del 29/01/2025, Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de tecnologías de Información, en donde la entidad presentó un nivel BASICO.
- Oficio N°11867 (DFOE-LOC-1141) del 09 de julio de 2025, recordatorio preventivo referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades N°DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal.
- Oficio N°17145 (DFOE-CAP-1978) del 29/09/2025 remisión del Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2025 sobre los resultados del seguimiento de la Gestión Pública: Existencia de controles en la gestión de las remuneraciones del sector público.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Se omiten en este seguimiento aquellos informes que por su naturaleza no contemplaban recomendaciones o a los que no se les incluyó ninguna; así como otros que contienen el seguimiento de recomendaciones intrínsecos; los informes con estas condiciones corresponden a los siguientes: 001-2025, 004-2025 y 008-2025.

2.11.1 Oficios comunicados por la Contraloría General de la República

#	Oficio	Observaciones	Resp.	Estatus
1	Oficio N°1400 (DFOE-CAP-0474) del 29/01/2025, Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de tecnologías de Información, en donde la entidad presentó un nivel BASICO.	Entidad presenta un nivel básico; se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan implementar una visión sistemática e integral de la gestión de tecnología de información.	Al Alcalde Municipal	I
2	Oficio N°11867 (DFOE-LOC-1141) del 09 de julio de 2025, recordatorio preventivo referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades N°DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal.	En atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y al marco de presupuesto plurianual establecidos en el artículo 176 de la constitución política, y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 inciso I), 17 inciso i) y el párrafo segundo del artículo 106 del Código Municipal, se recuerda que la Municipalidad debe contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente, aprobado por el Concejo Municipal, el cual será considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026.	Al Alcalde Municipal	I
3	Oficio N°17145 (DFOE-CAP-1978) del 29/09/2025 remisión del Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2025 sobre los resultados del seguimiento de la Gestión Pública: Existencia de controles en la gestión de las remuneraciones del sector público.	El principal desafío es modernizar y adaptar los controles con procedimientos claros, tecnología y monitoreo permanente, con el fin de construir un sistema confiable y eficiente capaz de prevenir y corregir errores.	Al Alcalde Municipal	EP

Simbología:

Resp.: Responsable, EP: En proceso, I: Incumplida



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.11.2 Recomendaciones emitidas para el 2022 (Con último seguimiento en el año 2025)

Como resultado del seguimiento realizado sobre las 30 recomendaciones, referidas a informes emitidos por Auditoría Interna en el 2022, según revisión del estado de estas, se determinó que 9 (nueve), equivalente a un 30%, fueron cumplidas, y que 21 (veintiuno), correspondiente a un 70%, se encontraban pendientes (estado de "En proceso"); a continuación, se presenta el detalle de las recomendaciones que se encontraban en los estados mencionados:

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
002-2022	Informe Especial - Construcción Muro en Quebrada La Cangreja	Proceso de contratación 2020-CD-000272-01 "Contratación de reconstrucción de muro para protección de propiedad de 6,5 metros para atender problemática en Quebrada La Cangreja sector Lotes Volio"	4.1.2 Tomando como base la recepción de este informe, en un tiempo máximo de dos meses, definir (como representante y coordinador oficial del Comité Municipal de Emergencias) los lineamientos y procedimientos bajo los cuales, para efectos de coordinación e inversión, se puedan declarar o reconocer localmente casos de emergencias, así como, establecer, los responsables de realizar la justificación y solicitudes que conlleven a erogaciones o inversiones por proyectos relacionados	Al Alcalde Municipal	EP
005-2022	Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo Municipal	incumplimiento de la normativa en el transcurso de la celebración de las sesiones del Concejo Municipal	4.1.3 Se recomienda a partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones necesarias para establecer en el plazo de dos meses, actividades de control y seguimiento efectivas (que incluyan responsables, periodicidad, forma y requisitos de la información a generar y comunicar), que garanticen el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico establecido para la celebración de las sesiones del Concejo Municipal.	Al Concejo Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario"	Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.1 Gestionar lo correspondiente para que, luego de un análisis exhaustivo de la situación de los lotes del Barrio La Unión que colindan con la parte este del Parque Centenario, algunos de los cuales incluso invaden la propiedad municipal, se adopten medidas que permitan regularizar -de ser procedente- la condición de dichos terrenos, por ejemplo, la de un eventual Proyecto de Ley para cambiar el destino de uso del terreno municipal en caso de que así proceda.	Al Alcalde Municipal	EP
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario"	Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.3 Tomar las medidas legales correspondientes a fin de que el Gobierno Local se apersona en los diferentes procesos judiciales que corresponden a "Diligencias de información Posesoria" en los que aún se encuentran involucrados bienes del demanio público por los que deba velar la Municipalidad de Goicoechea	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario"	Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.4 Instaurar las denuncias penales que correspondan contra los profesionales contratados bajo la modalidad de servicios profesionales en el área notarial y topográfica por las irregularidades apuntadas en el presente informe	Al Alcalde Municipal	C
008-2022	Informe Especial Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No.8114 y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal No 9329	2.1 Aspectos particulares de la red vial cantonal 2.2 Actas de la Junta Vial Cantonal 2.3 Reglamento para el funcionamiento de la Junta Vial 2.4 Expedientes de contratación	4.1.1 Destinar mayor planificación y más recursos financieros a la estructura de trabajo del plan quinquenal de ser posible para el presente año, en el tema de peatonalidad y seguridad vial, ya que de los expedientes revisados se enfoca principalmente al mejoramiento en la red vial cantonal por medio de bacheos y recarpeteos. Dicho de otra forma, se destine mayor planificación de trabajo en señalización de pasos peatonales, revisión y mejoras en cuanto a señalización vertical y horizontal y el cumplimiento de la Ley 7.600 en aceras peatonales, siendo que estas, son por ley, parte del derecho de vía y, por tanto, sujetas a inversión con fondos de la Ley 8114 y 9329.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
009-2022	Auditoría a Uso de Suelo del Taller Multiservicios Alejo	Se autorizó un "uso de suelo" para "Taller Mecánico y Venta de Repuestos de Vehículo", con base en el Artículo 18 del Plan Regulador de Goicoechea, cuyo propósito es residencial. El uso estipulado como taller no está dentro de los "usos permitidos" ni dentro de los "usos condicionales"	4.1.2 Someter a consideración en un término de 10 días hábiles, ante el Concejo Municipal, el caso del Taller Multiservicios Alejo, con el fin de que se analice y se definan las acciones que correspondan respecto a mantener el uso de suelo conforme a dicha actividad, anulación o revocación de este	Al Alcalde Municipal	C
010-2022	Auditoría a los sistemas de Mercado Libre de Goicoechea	"Derechos de piso" pendientes de cancelar por los concesionarios, sin reflejarse en los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea	4.1.1 A partir del recibo de este informe y en un plazo máximo de tres meses, gestionar lo concerniente, con la Administración Activa (Titulares subordinados), para que se establezcan las acciones y/o procedimientos necesarios a fin de solventar las debilidades de control e incumplimientos normativos, en la gestión de información de los adjudicatarios del Mercado Libre de Guadalupe y los "derechos de piso" que deben cancelar estos, en la emisión, monitoreo y custodia de convenios de pago relacionados, así como en el acatamiento de los requerimientos contables de manera que se garantice consistentemente la observancia plena del bloque de legalidad aplicable; en el caso de que se desarrolle un procedimiento, antes de trasladarse a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y ejecución debe ser	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			revisado, ajustado y aprobado. Dichas debilidades e incumplimientos se relacionan con: Derechos de piso pendientes de cancelar por los adjudicatarios del Mercado Libre. • No registrados contablemente, y, por consiguiente, sin reflejarse en la información financiera del Gobierno Local; • Reporte "Pendiente de Mercado Libre Feria del Agricultor" que los contiene, carece de un proceso de conciliación efectivo y razonable, que asegure la exactitud de los saldos y la calidad de información dentro de aquel; • Su existencia y antigüedad refleja una falta de observancia y seguimiento del cumplimiento de la normativa interna, así como un proceso inefectivo de cobro y seguimiento, para la recuperación de aquellos; • Cuentas de concesionarios, por cifras importantes y con periodos pendientes antiguos y discontinuos, muestra la falta de un control efectivo para garantizar que se cancelen, prioritariamente, los periodos viejos antes que los recientes y/o se identifiquen excepciones o autorizaciones que permitan lo indicado; • Debilidades de control en el proceso de actualización de información de los concesionarios del Mercado Libre y los "derechos de piso" relacionados,		



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			dentro del Sistema de Cobro y Administración; • Carencia de controles sobre la calidad de información reflejada en el documento "Modificación de Pendiente y Maestro de Nombre", utilizado para incluir y actualizar, los datos de los adjudicatarios del Mercado Libre, en el Sistema de Cobro y Administración; "Convenio de pago" por "derechos de piso" no cancelados • Falta de fundamento de la existencia de una normativa interna dentro del Gobierno Local que respalde y de validez (autorización, condiciones requeridas, regulación, actividades operativas, control y seguimiento) a la opción que se le está brindando a los concesionarios del Mercado Libre de Guadalupe; cabe indicar que existen "convenios de pago" vigentes y anulados, por cifras relevantes, plazos extensos y que incluían periodos antiguos; Carencia de expedientes que contengan la documentación e información relacionada con su emisión y seguimiento; Método de registro contable, originó que los ingresos por la prestación de ese servicio se asentaran con posterioridad a los periodos en que realmente se dieron.		



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
010-2022	Auditoría a los sistemas de Mercado Libre de Goicoechea	Inconsistencias y carencia de seguimientos efectivos sobre el acatamiento pertinente de las condiciones incluidas en el Convenio de Administración de bienes municipales entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Junta Administrativa del mercado Distrital de Ipis (Asociación Mercado Ipis)	4.1.2 A partir del recibido de este informe, en el término máximo de tres meses, gestionar lo pertinente, para que efectúe un análisis jurídico acerca de las posibilidades legales de que el Mercado Libre de Ipis, pase, de inmediato, bajo la administración y funcionamiento del Gobierno Local, de manera que aquel se integre y se asegure el cumplimiento del ámbito de legalidad aplicable, la adecuada gestión administrativa, financiera y operativa definidas para los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea. En el caso de que producto de la evaluación se determine que el Mercado Libre de Ipis, pase bajo la administración del municipio, es importante considerar el fortalecimiento, mediante el desarrollo de un procedimiento, del Sistema de Control interno, de manera que la gestión, en aquel, este apegada a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad; dicho procedimiento una vez que este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
010-2022	Auditoría a los sistemas de Mercado Libre de Goicoechea	Inconsistencias y carencia de seguimientos efectivos sobre el acatamiento pertinente de las condiciones incluidas en el Convenio de Administración de bienes municipales entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Junta Administrativa del mercado Distrital de Ipis (Asociación Mercado Ipis)	4.1.3 Partiendo de la recepción de este informe, emitir las directrices a la Administración Activa (Titulares Subordinados) y dar seguimiento hasta su implementación, en relación con que se efectúen las acciones requeridas para traspasar la propiedad en donde se realiza el Mercado Distrital de Ipis, a nombre de la Municipalidad de Goicoechea.	Al Alcalde Municipal	C
010-2022	Auditoría a los sistemas de Mercado Libre de Goicoechea	Debilidades en el proceso de actualización y autorización de las tarifas por "derecho de piso" en el Mercado Libre de Guadalupe	4.1.4 Sobre la base del presente informe, para que, en el lapso de tres meses, se emitan las directrices y se establezcan actividades de seguimiento que garanticen el acatamiento de lo definido por el marco legal aplicable, se confeccione un procedimiento especializado para la definición y actualización de las tarifas concernientes a los adjudicatarios del Mercado Libre (inscripción, operación y otras, si aplican) y se efectúe una revisión de la razonabilidad de la reglamentación interna vigente de manera que se garantice la observancia del bloque de legalidad requerido para el Mercado Libre de Guadalupe, la existencia de un modelo tarifario que sea el origen para contar	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			con tarifas actualizadas y técnicamente soportadas para la operación eficiente de este y se asegure que la reglamentación interna sea adecuada (sin duplicaciones o incongruencias entre las disposiciones); una vez que el procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.		
010-2022	Auditoría a los sistemas de Mercado Libre de Goicoechea	Inconsistencias en el control de la información de los adjudicatarios y en la gestión de los puestos en el Campo Ferial del Mercado Libre de Guadalupe	4.1.5 Partiendo del recibido de este informe, emitir las directrices necesarias, a la Administración Activa (Titulares Subordinados) pertinente, para que en el periodo máximo de tres meses, se confeccione un procedimiento que contenga las acciones, controles y seguimientos efectivos que se deben considerar y aplicar, con el fin de asegurar la calidad y vigencia de la información relacionada con los concesionarios del Mercado Libre de Guadalupe, así como con la eficiencia y eficacia en la administración del campo ferial, según el bloque de legalidad de manera que situaciones de inconsistencia se gestionen de forma oportuna y adecuada; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
010-2022	Auditoría a los sistemas de Mercado Libre de Goicoechea	Debilidades en el cumplimiento de requerimientos de organización y funcionamiento definidos dentro del bloque de legalidad aplicable al Mercado libre de Guadalupe	4.1.7 Tomando como base la recepción de este informe, en un tiempo máximo de dos meses, establecer actividades de seguimiento efectivas que garanticen el control razonable y documentado, en relación con el acatamiento permanente de los requisitos, mejores prácticas y obligaciones de cada una de las partes, dentro de la administración y funcionamiento del Mercado Libre de Guadalupe, con el fin de que se genere la documentación e información que justifique el cumplimiento de las disposiciones definidas, por el marco de legalidad aplicable, en la gestión alrededor del Mercado Libre de Guadalupe.	Al Alcalde Municipal	EP
014-2022	Revisión de la liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2020	Acumulación de recursos en el superávit total, así como debilidades en el cumplimiento eficiente del Plan Operativo Anual (POA)	4.1.1 A partir del recibo de este informe instruir a los titulares subordinados involucrados en la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas, para que, en el término de tres meses, se defina un plan de acción integral, con lineamientos, actividades, responsables de su realización y fechas de cumplimiento, de manera que se pueda mejorar el cumplimiento del Plan Operativo Anual (ejecución presupuestaria) y reducir significativamente el superávit acumulado, considerando las posibilidades y alternativas de ejecución existentes, la asignación	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			presupuestaria y sobre todo los intereses de los habitantes del cantón de Goicoechea, con el fin de mejorar la gestión municipal, cumplir con el plan de gastos del Gobierno Local, reflejados en el Plan Operativo Anual y satisfacer de forma eficiente, eficaz y oportuna, las necesidades y peticiones generales de los munícipes.		
014-2022	Revisión de la liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2020	Debilidades en la conformación del expediente de la Liquidación Presupuestaria	4.2.1 Partiendo del recibido de este informe, y en el término de dos meses, elaborar un procedimiento formal en donde se defina una manera de archivo sistemática y ordenada, de la documentación o información que se genere producto del proceso de Liquidación Presupuestaria, así como de los controles a ejecutar (debe incluir procesos, actividades, lineamientos, responsables, periodicidad y seguimiento), de manera que se asegure de forma continua, su disponibilidad, conservación, organización, accesibilidad y salvaguarda, con el fin de que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del mencionado proceso, estén debidamente respaldadas, documentadas y conservadas, acorde con el bloque de legalidad; una vez que el procedimiento este confeccionado, revisado y aprobado, deberá ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Director Administrativo Financiero	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
015-2022	Estudio de Auditoria Permiso s de Construcción y Plan Regulador	Falta de un reglamento que regule el otorgamiento de los "Permisos de Construcción" y el de "Obras menores"	4.1.2 A partir del recibido de este informe, en el término de tres meses, emitir las instrucciones necesarias a los Titulares Subordinados que participan en el proceso de "Permisos de Construcción", para efectuar un análisis y establecer un plan de acción para la confección de un reglamento que incluya los requisitos y documentación que se deben cumplir para el otorgamiento de los "Permisos de Construcción", así como para la regulación de "Obras Menores", el cual debe estar acorde con el bloque de legalidad aplicable, de manera que exista un documento aprobado que contenga los criterios y funciones asignadas a cada uno de los responsables para la recepción, análisis y aprobación de la documentación vinculada con licencias de construcción (debe incluir las multas relacionadas, cuando aplique y la regulación de "Obras Menores") y los controles y seguimientos específicos que faciliten la uniformidad del desarrollo del proceso operativo y de inducción ante rotaciones o cambios del personal involucrado en esas funciones. Una vez que dicho documento este revisado, debe trasladarse al Concejo Municipal, para su evaluación, aprobación y la posterior divulgación.	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Deficiencias en la gestión del sistema de información relacionado con "Permisos de Construcción"	4.1.3 Instruir a los titulares subordinados correspondientes para que, en un plazo máximo de dos meses, a partir del recibido de este informe, se defina una política y un procedimiento asociado, donde se establezcan los controles y responsabilidades a considerar dentro del sistema de información que administra la conformación, resguardo, supervisión y trasiego de la información y documentación relacionada con los "Permisos de Construcción" gestionados por la Corporación Municipal (debe incluir el acceso y valoración de información relevante para el seguimiento de los permisos dentro de DIO) y de esta manera se genere un plan de acción para su implementación, el cual debe abarcar un detalle de actividades con sus encargados, fechas de finalización, documentación e información a utilizar y productos esperados; una vez que dichos documentos estén revisados, ajustados y aprobados, deben ser trasladados a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Debilidades en el proceso de inspección relacionado con la probación y seguimiento de los "Permisos de Construcción"	4.3.1 A partir del recibido de este informe, en un plazo máximo de dos meses, establecer las actividades a fin de efectuar una evaluación integral del proceso de inspección, instaurado en el Gobierno Local, para la aprobación y seguimiento de los "Permisos de Construcción", de modo que con base en ello, se fortalezca su gestión y se formalice dentro de un procedimiento, de forma programada y ordenada, las actividades primordiales (planificación, control, análisis de los resultados, supervisión permanente, documentación a utilizar, archivo y custodia adecuada, así como los niveles de responsabilidad de los funcionarios involucrados), de forma tal, que las operaciones en esa materia, se conduzcan de manera similar y eficiente en procura del cumplimiento del bloque de legalidad relacionado, las inconsistencias sean identificadas de forma oportuna y los mecanismos de control se activen para su seguimiento y corrección pertinente, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, una apropiada protección de los fondos públicos (captación de ingresos y credibilidad en la gestión municipal) y un desarrollo integral del cantón desde el punto de vista de infraestructura, económico y en armonía con el medio ambiente. Una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Director de Ingeniería	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Debilidades en el Sistema de Control Interno, aplicado por el área de Censo y Catastro, para los "Permisos de Construcción" emitidos por el Gobierno Local.	4.5.1 A partir del recibo de este informe, establecer e implementar, en el lapso de dos meses, las actividades necesarias a fin de realizar un análisis y evaluación del Sistema de Control interno relacionado con el control y seguimiento de los "Permisos de Construcción" emitidos por la Municipalidad de Goicoechea, de manera que con base en ello, se establezcan y formalicen dentro de un procedimiento, las acciones, controles y seguimientos efectivos (responsables, información requerida (interna y externa), periodicidad de ejecución, forma y resguardo de la documentación, registro oportuno, controles y reportes a emitir) que se deben aplicar para asegurar la validez y calidad del Sistema de Control interno establecido para la actualización y registro oportuno de los "Permisos de Construcción" tramitados, y en particular, para los que pudieran originar una modificación automática a la "Base imponible" del bien; una vez que dicho procedimiento esté revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Jefatura Censo y Catastro	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Ausencia de un expediente interno, para las áreas de Alcaldía Municipal y Departamento de Comunicación, en donde se mantenga un compendio de las comunicaciones tanto internas como externas que se generen a raíz de la ejecución de las diferentes etapas asociadas con el proceso de actualización del Plan Regulador dentro de la Municipalidad de Goicoechea.	4.1.1 A partir del recibido de este informe, instruir a los titulares subordinados correspondientes para que, en un plazo máximo de un mes, se establezca la conformación de un expediente consolidado que contenga todas las comunicaciones (internas y externas) que se generen, producto de la realización de cada una de las etapas del proceso de actualización del Plan Regulador del cantón de Goicoechea, de manera que pueda cumplir con el precepto de responder a una sola pieza documental, acorde con el bloque de legalidad, así como que se asegure la disponibilidad y salvaguarda del expediente.	Al Alcalde Municipal	EP
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Debilidades en el registro contable oportuno de los ingresos por "Impuestos sobre la Construcción"	4.1.5 A partir del recibo de este informe, comunicar los requerimientos específicos a la Dirección de ingeniería y a la Tesorería Municipal, para que se establezcan, en el lapso de dos meses, las actividades necesarias a fin de efectuar un análisis del Sistema de Control Interno, relacionado con la utilidad del detalle de pagos efectuados por concepto de "Permisos de Construcción" y/o "Multas por Impuestos", que Ingeniería le proporcionaba, hasta abril de 2020, a la Tesorería, de manera que se asegure la existencia de un detalle con información correcta y útil.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Debilidades en la conformación de expedientes que respaldan el proceso de trámite y aprobación de los "Permisos de Construcción"	4.1.6 A partir del recibido de este informe, instruir a los titulares subordinados correspondientes para que, en un plazo máxima de dos meses, se establezcan las actividades necesarias a fin de efectuar un análisis del proceso y control aplicado para la conformación de expedientes relacionados con "Permisos de Construcción", de modo que con base en ello, se refuerce su gestión y se formalice dentro de un procedimiento las acciones que se deben aplicar para recopilar toda la documentación y/o información que refleje el acatamiento de los requisitos y obligaciones, del bloque de legalidad, así como que se asegure la disponibilidad y salvaguarda de aquella. Una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Alcalde Municipal	EP
015-2022	Estudio de Auditoria Permisos de Construcción y Plan Regulador	Debilidades de control sobre los rubros antiguos pendientes en el Sistema de Cobro y Administración, relacionados con "Permisos de Construcción"	4.1.7 A partir del recibo de este informe, emitir las instrucciones necesarias a los Titulares Subordinados que participan en el proceso de "Permisos de Construcción, para establecer en el lapso de dos meses, las actividades requeridas a fin de realizar una evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con el seguimiento de los tramites de "Permisos de Construcción" aprobados por la Municipalidad de Goicoechea (APC y plataforma de servicios), que no han sido cancelados por el contribuyente,	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			de manera que se definan las acciones que se deben aplicar para minimizar el riesgo de que se hayan iniciado proyectos sin el correspondiente pago del permiso de construcción, que además podría ocasionar algún grado de pérdida de credibilidad en la gestión municipal por parte de los contribuyentes, al percibir la inexistencia de un seguimiento efectivo sobre tales casos; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.		
015-2022	Estudio de Auditoría Permisos de Construcción y Plan Regulador	Debilidades de control sobre los rubros antiguos pendientes en el Sistema de Cobro y Administración, relacionados con "Permisos de Construcción"	4.2.1 A partir del recibo de este informe, emitir las disposiciones requeridas para establecer en el lapso de dos meses las actividades necesarias a fin de realizar un análisis del Sistema de Control interno relacionado con el control y seguimiento de los montos menores antiguos pendientes de los rubros 71 (Permisos de Construcción) y 40 (Multa infracción Ley de Construcciones), dentro del Sistema de Cobro y Administración de la Municipalidad de Goicoechea, de manera que con base en ello, se establezcan dentro de un procedimiento, el tratamiento efectivo a seguir para la operativa, la investigación, formas de liquidación y depuración oportuna que se deben aplicar para asegurar la validez de la gestión y seguimiento oportuno de los montos menores antiguos pendientes, en el Sistema de Cobro y	Al Director Administrativo Financiero	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			Administración, relacionados con "Permisos de Construcción"; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.		
016-2022	Estudio de Auditoria Consumo de Combustible	Inconsistencias en la documentación que sustenta la cancelación del combustible adquirido a Petróleos Delta Costa Rica	4.2.1 A partir del recibido de este informe, en el término de dos meses, confeccionar un procedimiento en donde se especifique claramente el proceso de pago a Petróleos Delta Costa Rica por el suministro del combustible que incluya las actividades, documentación y controles requeridos, para asegurar la validez y razonabilidad del control interno en torno a aquel; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, deberá ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	Al Director Administrativo Financiero	EP
017-2022	Estudio de Auditoria al Proceso de Patentes	Saldo contable de la cuenta Pendiente de cobro -Patentes Municipales, sin un auxiliar que lo respalde	4.1.1 A partir del recibido de este informe, determinar de forma inmediata, las actividades y acciones necesarias a fin de que se establezca e implemente la generación periódica de un auxiliar, que contenga información válida sobre la composición individual por contribuyente de los saldos pendientes por "Patentes Municipales" (número de identificación y nombre, periodos adeudados y monto, entre otros). Una vez formalizado lo anterior, en el término de dos meses, establecer y	Al Director Administrativo Financiero	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			formalizar dentro de un procedimiento, las acciones, controles y seguimientos efectivos que se deben aplicar para garantizar la existencia de un proceso de conciliación efectivo y razonable, que asegure la exactitud e integridad del saldo contable reflejado, por concepto de "impuesto sobre Bienes y Servicios a Cobrar C/P - Patentes Municipales", en los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación		
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	Debilidades en la gestión documental del "Proceso de Patentes"	4.2.1 A partir del recibo de este informe en el lapso de dos meses, establecer dentro de un procedimiento, las actividades y controles que se deben aplicar para garantizar la existencia, completitud y custodia de los expedientes, con el fin de que las actuaciones que se realicen en el "Proceso de Patentes", estén documentadas y conservadas, acorde con el bloque de legalidad. Una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	A la Jefatura de Cobros	EP
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	Debilidades en el proceso de control sobre el requerimiento legal que deben observar los comercios del cantón de Goicoechea, acerca de	4.2.3 Partiendo del recibido de este informe, definir y fortalecer en el término de dos meses, dentro de un procedimiento las actividades de control relacionadas con la observancia de los requerimientos legales para el ejercicio de las	A la Jefatura de Cobros	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		la existencia de una licencia municipal	actividades lucrativas en el cantón, de forma tal, que se asegure su cumplimiento permanente, de acuerdo con el bloque de legalidad aplicable. De previo, es necesario evaluar y definir una estrategia, junto con la Junta de Protección Social, para controlar y solucionar la problemática de la proliferación de establecimientos que venden lotería ilegal (tiempos) Una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.		
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	Ausencia de un procedimiento que regule el decomiso y resguardo adecuado de mercancías dentro del "Proceso de Patentes"	4.2.4 Partiendo de la recepción de este informe, emitir las disposiciones necesarias, para que, en el término de dos meses, se confeccione un procedimiento que regule la función de decomiso y resguardo de las diferentes clases de mercancías, por incumplimientos dentro del marco legal del "Proceso de Patentes" que contenga las actividades, controles y seguimientos que se deben aplicar, para garantizar la ejecución de la tarea indicada, así como la custodia de los productos decomisados; una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	A la Jefatura de Cobros	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	Debilidades en la aplicación del "Control de Bitácoras de Inspector"	4.2.5 Desde el recibido de este informe, emitir las disposiciones necesarias, para que, en el término de dos meses, se confeccione un procedimiento en donde se defina detalladamente la forma de utilización del control implementado mediante el documento "Bitácora de trabajo – Inspectores " y que se deben ejecutar para garantizar la calidad y ejecución razonable del control indicado; una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	A la Jefatura de Cobros	EP

Fuente: Informes de auditoría del 2022

Simbología

Numero: Número del Informe

Nombre: Nombre del Informe

Resp.: Responsable

Est.: Estado

EP: En proceso

C: Cumplida

I: Incumplida



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.11.3 Recomendaciones emitidas para el 2023 (Con último seguimiento en el año 2025)

Como resultado del seguimiento realizado sobre las 26 recomendaciones, referidas a informes emitidos por Auditoría Interna en el 2023, según revisión del estado de estas, se determinó que 13 (trece), equivalente a un 50%, fueron cumplidas, y que 13 (trece), correspondiente a un 50%, se encontraban pendientes (estado de "En proceso" o "Incumplida"); a continuación se presenta el detalle de las recomendaciones que se encontraban en los estados mencionados:

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
003-2023	Estudio de Auditoría del Área de Jurídicos.	Debilidades de control interno en las gestiones que se llevan a cabo en la Dirección Jurídica	4.1.1 A partir del recibido de este informe y en el término de un mes, establecer y comunicar formalmente las instrucciones a ejecutar en la Dirección Jurídica, de forma que se asegure y evidencie el cumplimiento eficiente y eficaz de los deberes y responsabilidades asignados a cada uno de los funcionarios de esa Dirección.	Al Director Jurídico	I
003-2023	Estudio de Auditoría del Área de Jurídicos.	Debilidades en la conformación de expedientes de litigios en contra de la Municipalidad en las diferentes sedes judiciales	4.1.2 A partir del recibido de este informe y en el término de un mes, establecer y comunicar formalmente actividades de control y seguimiento efectivas, sobre los expedientes que se conforman para los litigios en las diferentes sedes judiciales, con el fin de que se asegure la calidad, confiabilidad, respaldo y completitud de los expedientes.	Al Director Jurídico	I



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
003-2023	Estudio de Auditoría del Área de Jurídicos.	Limitación al alcance: entrega extemporánea, por parte de la Dirección Jurídica, de muestra de expedientes sobre casos judiciales.	4.1.3 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, establecer los mecanismos de control necesarios, que garanticen el acceso y entrega de información y documentación solicitada a la Dirección Jurídica por las diferentes unidades administrativas, de forma eficiente y efectiva.	Al Director Jurídico	I
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas - Arqueos	Debilidades en mantener actualizados y conciliados los ingresos diarios.	4.3.1 A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 20 días el uso de una opción de registro temporal para la inclusión de depósitos no identificados y transferencias no identificadas, siempre y cuando se agote el análisis de la identificación del origen de la transacción.	A la Jefatura de Tesorería	C
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas - Arqueos	Proceso operativo sobrecargado en el uso de la cuenta 077-00001964 del Banco Nacional de Costa Rica. (BNCR)	4.1.1 A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 50 días hábiles, la gestión que permita asignar una cuenta corriente distinta a la "196-4 del Banco Nacional de Costa Rica" para que perciba ingresos por conceptos de parquímetros, con el objetivo de eliminar el proceso operativo sobrecargado en la cuenta indicada.	Al Director Administrativo Financiero	C
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas - Arqueos	Ausencia de seguimiento de la unidad ejecutora en coordinar la devolución de la garantía de participación con la Tesorería Municipal.	4.2.1 A partir de recibido este informe y en un plazo de 30 días hábiles coordinar las devoluciones de las garantías de participación, con el objetivo de cumplir con el proceso que involucra la devolución de las garantías.	Al Director de Ingeniería	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas - Arqueos	Limitación al alcance: Manual de procedimientos financieros aún no está al 100%	4.1.4 A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo máximo de un año, la finalización del Manual de Procedimientos financieros, ya que en diferentes estudios se ha mencionado dicha situación y aún persiste.	Al Directo r Admini strativo Financi ero	EP
007-2023	Estudio Especial por aparente manejo irregular de inmuebles municipale s cedidos en administra ción a distintas asociacion es	Mediante inspección al salón comunal dado en administración se identificó la permanencia del mismo perro que el denunciante mencionó, sin que exista una autorización que la Administración municipal haya emitido.	6.1.1 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 30 días hábiles, valorar los riesgos relacionados con la permanencia constante de un perro en el inmueble municipal administrado por Asovalle Dos, en función del bloque de legalidad aplicable, con el fin de dar una solución razonable e Integral a la situación de seguridad que se presenta con los bienes municipales administrados por esa organización civil.	Al Alcald e Munici pal	C
007-2023	Estudio Especial por aparente manejo irregular de inmuebles municipale s cedidos en administra ción a distintas asociacion es	Trabajos que se requieren ejecutar para la canalización de las aguas pluviales del parque y zona verde en donde se encuentra la cancha sintética de la Urbanización Vistas del Valle, no han contado con contenido presupuestario, por lo que aún están pendientes.	6.1.2 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 30 días hábiles, valorar los riesgos relacionados y el nivel de afectación a los munícipes, por la falta de canalización de las aguas pluviales del parque y zona verde en donde se encuentra la cancha sintética de la urbanización Vistas del Valle, en el distrito de Mata de Plátano, con el fin de solventar las situaciones a las que se enfrentan los pobladores de ese sector.	Al Alcald e Munici pal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
009-2023	Estudio del cumplimiento en el cobro de permiso construcción sobre obra realizada en el 2019	Inconsistencias en el proceso de cobro de permiso de construcción N°. 44658	4.1.1 Partiendo del recibido de este informe, girar instrucciones al titular subordinado que corresponda para que realice la gestión de cobro a la Sra. Lucía Navarro Corella y proponer los mecanismos disponibles conforme al marco de legalidad, que permita realizar el pago del permiso de construcción.	Al Director Administrativo Financiero	EP
011-2023	Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2021	Reiterativa acumulación de recursos en el superávit total	4.1.1 Para los ejercicios económicos sucesivos, se recomienda definir un plan de acción integral, con lineamientos concretos, de manera que se mejore la ejecución del presupuesto y reducir significativamente el Superávit Ajustado, con el fin de mejorar la gestión institucional.	Al Alcalde Municipal	C
011-2023	Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2021	Debilidades en el cumplimiento del plan operativo Anual (POA)	4.1.2 Para los ejercicios económicos sucesivos, se recomienda ordenar al titular subordinado que corresponda, para que elabore un procedimiento formal y estructurado con respecto al proceso de ejecución del presupuesto y evaluación periódica del cumplimiento de Plan Operativo Anual, de manera que permita un diagnóstico oportuno de su cumplimiento y sirva de base para tomar acciones correctivas.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
011-2023	Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2021	Debilidades en la conformación del expediente de la liquidación presupuestaria	4.2.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, implementar actividades y controles que aseguren la disponibilidad, conservación, organización, accesibilidad y salvaguarda, de los documentos referentes a las actuaciones que se realizan en las distintas fases del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, con el fin de que estén debidamente respaldadas, documentadas y conservadas acorde al bloque de legalidad.	Al Director Administrativo Financiero	C
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Bajo nivel en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público.	4.1.1 A partir de recibido este informe y de forma inmediata definir, oficializar, divulgar una estrategia para la implementación de las NICSP, que involucre la coordinación, comunicación, ejecución, responsables y seguimiento, con el objetivo de cumplir con la normativa	A la Junta Administrativa de Cementerios	I
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Debilidades en la aplicación de la Norma Internacional del Sector Público 01 denominada "Presentación de Estados financieros", según los siguiente: a) Las notas a los estados financieros con fecha de corte 30-06-2022, carecen en lo que corresponden a revelar aspectos de constitución y	4.1.2 A partir de recibido este informe y de forma inmediata, asignar a un responsable para que ejecute las acciones necesarias con el fin de subsanar las debilidades en la aplicación de las NICSP en relación a la carencia de informar de la constitución y políticas contables, estado flujos de efectivos y otros.	A la Junta Administrativa de Cementerios	I



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		políticas contables. b) Ausencia de confección del estado de flujos de efectivo. c) Los estados financieros de junio 2022, carece del año anterior para efectos de comparación. d) En cuanto a "El Patrimonio Público" se identificó ausencia en la presentación de una nota de la conformación y configuración de la cuenta.			
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Debilidades en la confección de las notas referente a revelación, valuación y presentación de las siguientes cuentas contables: Efectivo y equivalentes al efectivo. El formato de la nota (Efectivo y equivalentes al efectivo) es incompleta, ya que carece de revelar los saldos del año anterior, asimismo fue calificada como	4.1.3 A partir de recibido este informe y de forma inmediata, asignar un responsable para que realice las acciones que permitan subsanar la confección de notas en relación con el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuentas a cobrar, Activos no Corrientes e inventarios, con el fin de que los estados financieros y sus notas cumplan con el propósito de brindar información a los usuarios para su análisis.	A la Junta Administrativa de Cementerios	I



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		(Caja y Bancos). Cuentas por cobrar e Inventarios. La nota elaborada carece de elementos de medición y valuación, relacionada con aspectos de incobrable y su presentación es en forma global. Activos no Corrientes. Se verificó que la nota relacionada con los activos no corrientes fue confeccionada sin revelar los montos por clases, la misma fue presentada en forma global, por otro lado, hay ausencia en revelar las tasas de depreciación.			
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Inconsistencias en los auxiliares utilizados.	4.1.4 A partir de recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones para que se ejecuten los aspectos contemplados en "Fundamento de la denegación (abstención) de opinión" emitido por la auditoría externa, así como implementar acciones para fortalecer el sistema de control para las situaciones identificadas.	A la Junta Administrativa de Cementerios	I



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Aspectos de mejoras en la confección de cheques y sus respaldos.	4.2.3 A partir de recibido este informe y en un plazo de 10 días hábiles, elaborar e implementar las acciones en una directriz dentro del sistema de control interno que permitan solventar el proceso de confección de cheques, relativo a los soportes, uso general de órdenes de compra e inutilización de facturas.	Al Director Administrativo - Junta	C
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Debilidades en la aplicación de la Norma Internacional del Sector Público 01 denominada "Presentación de Estados financieros", según los siguiente: a) Las notas a los estados financieros con fecha de corte 30-06-2022, carecen en lo que corresponden a revelar aspectos de constitución y políticas contables. b) Ausencia de confección del estado de flujos de efectivo. c) Los estados financieros de junio 2022, carece del año anterior para efectos de comparación. d) En cuanto a "El Patrimonio Público"	4.2.4 A partir de recibido este informe y en un plazo de 20 días hábiles, efectuar y coordinar las acciones que subsanen los aspectos relacionados con el logo y la indicación de las ausencias de miembros de la JADCG según la reglamentación antes citada.	Al Director Administrativo - Junta	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		se identificó ausencia en la presentación de una nota de la conformación y configuración de la cuenta.			
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Debilidades en los procedimientos de contratación, ejecución de funciones distintas al manual de puesto, desactualización de Manuales y reglamentos de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y ausencia de registros por gastos de caja chica en el Sistema Integrado de Compras Públicas	4.1.5 A partir de recibido este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones para implementar; la asignación de funciones en el manual de puestos y coordinar las acciones que permitan la actualización de los manuales y reglamentos, las debilidades en los procedimientos de contratación y nombramientos de personal y el de gastos de los reintegros de caja chica según normativa de manera que se fortalezca el sistema de control interno.	A la Junta Administrativa de Cementerios	EP
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	Inconsistencias en los auxiliares utilizados.	4.2.5 A partir de recibido este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones pertinentes que permitan coordinar y efectuar las acciones para subsanar las deficiencias relacionadas con el proceso de contratación y considerar los cambios relacionados con la Ley General de Contratación Pública N° 9986.	Al Director Administrativo - Junta	EP
013-2023	Estudio especial por presuntas	Ausencia de un Manual de Puestos	6.1.1 A partir del recibido de este informe, de forma inmediata, girar instrucciones al colaborador correspondiente, en función del	A la Junta Directiva del	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	acciones irregulares a nivel administrativo en el CCDRG por retención de pagos en aquella		bloque de legalidad aplicable, para que se proceda a valorar los riesgos relacionados con la carencia de un Manual de Puestos, se proceda con la confección del mismo, el cual exprese de manera estructurada y detallada, toda la información correspondiente al perfil de cada puesto y se efectúen las gestiones que permitan su aprobación.	CCDR G	
013-2023	Estudio especial por presuntas acciones irregulares a nivel administrativo en el CCDRG por retención de pagos	Ausencia de un procedimiento para la confección y pago de planillas	6.1.2 A partir del recibido de este informe, de forma inmediata girar instrucciones al colaborador correspondiente, en función del bloque legalidad aplicable, para que se proceda con la confección de un procedimiento para la confección y aprobación de las planillas de Comité, que exprese de manera explícita y funcional la confección, revisión y aprobación de las planillas. A su vez adoptar medidas de seguridad para los archivos de Excel que contienen las planillas.	A la Junta Directiva del CCDRG	C
014-2023	Auditoría al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Evaluación del POA del 2022	Reiterativa acumulación de recursos en el superávit total	4.1.1 Se reitera la recomendación número 4.1.1 emitida en el informe N° 11-2023 denominado "Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021" para subsanar lo comentado en este hallazgo.	Al Alcalde Municipal	C
014-2023	Auditoría al Proceso de Liquidación	Debilidades en el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA)	4.1.2 Se reitera la recomendación número 4.1.2 emitida en el informe N° 11-2023 denominado "Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	Presupuestaria y Evaluación del POA del 2022		2021" para subsanar lo comentado en este hallazgo.		
014-2023	Auditoría al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Evaluación del POA del 2022	Debilidades en la conformación del expediente de la liquidación presupuestaria	4.2.1 Se reitera la recomendación número 4.2.1 emitida en el informe N° 11-2023 denominado " Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021" para subsanar lo comentado en este hallazgo.	Al Director Administrativo Financiero	C

Fuente: Informes de auditoría del 2023

Simbología

Numero: Número del Informe

Nombre: Nombre del Informe

Resp.: Responsable

Est.: Estado

EP: En proceso

C: Cumplida

I: Incumplida

JADCG: Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea

CCDRG: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea

POA: Plan operativo anual



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.11.4 Recomendaciones emitidas para el 2024 (Con último seguimiento en el año 2025)

Como resultado del seguimiento realizado sobre las 44 recomendaciones, referidas a informes emitidos por Auditoría Interna en el 2024, según revisión del estado de estas, se determinó que 22 (veintidós), equivalente a un 50%, fueron cumplidas, y que 22, correspondiente a un 50%, se encontraban pendientes (estado de "En proceso" o "Incumplida").

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
002-2024	Informe parcial - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio concesión Estadio José Joaquín Coyella Fonseca	Inobservancia del requerimiento de presentación de información contable y de administración sobre la gestión del "Convenio de Administración - Corporación Deportiva Guadalupe FC S.A Deportiva"	4.1.1 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 20 días hábiles, girar las instrucciones, en función del bloque de legalidad relacionado, para que se proceda a valorar las acciones a ejecutar por el incumplimiento en la presentación de los informes contables y de administración sobre la gestión realizada, por parte de la Corporación Deportiva Guadalupe F.C S. A Deportiva, de manera que se dé una solución razonable e integral a la situación presentada.	Al Alcalde Municipal	EP
002-2024	Informe parcial - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio concesión Estadio José Joaquín Coyella Fonseca	Incongruencias identificadas en el documento "Convenio de Administración - Corporación Deportiva"	4.1.2 A partir del recibido de este informe girar instrucciones al colaborador encargado de confeccionar y revisar los convenios de administración, para que en el término de 15 días hábiles defina y ejecute actividades de control que asegure la confiabilidad de la información reflejada en aquellos, de manera que situaciones de inconsistencias se identifiquen y corrijan oportunamente, con el fin de garantizar de forma consistente la calidad de la información.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
004-2024	Estudio Especial "Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Establecimiento e Implementación de Mecanismos para la Prevención de la Corrupción"	Eje 1: Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción.	4.1.1 A partir del recibido de este informe, en el plazo de treinta (30) días, gestionar lo pertinente para incorporar a la institución al Sistema Nacional de Ética y Valores, con el fin de que se establezca una metodología uniforme de planeamiento, que permita dar seguimiento y evaluar periódicamente la eficiencia y eficacia de la gestión de este Gobierno Local, relacionado con la prevención de la corrupción, la ética en la función pública, conflicto de intereses, entre otros.	Al Alcalde Municipal	C
004-2024	Estudio Especial "Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Establecimiento e Implementación de Mecanismos para la Prevención de la Corrupción"	Eje 2: Gestión de los riesgos de corrupción	4.1.2 A partir del recibido de este informe, en el plazo de quince (15) días, girar instrucciones al titular subordinado que corresponda, para que se soliciten declaraciones de conflictos de interés a los funcionarios municipales encargados de tramitar permisos de construcción, licencias municipales y personal encargado de los procesos de adquisición de bienes y servicios, con el fin de reforzar la transparencia, ética y deber de probidad a así evitar cualquier conflicto de interés en el ejercicio del cargo.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
004-2024	Estudio Especial "Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Establecimiento e Implementación de Mecanismos para la Prevención de la Corrupción"	Eje 3: Participación ciudadana y transparencia	4.1.3 A partir del recibido de este informe, en el término de treinta (30) días, gestionar lo pertinente para que la institución cuente con las herramientas tecnológicas necesarias para que los contribuyentes tengan acceso a la información de sus trámites e impuestos municipales de forma ágil, completa, adecuada, oportuna y en el tiempo real, con el fin de promover la transparencia y responder a una sociedad cada vez más digital.	Al Alcalde Municipal	C
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Falta de efectividad del Sistema de Control establecido en el CCDRG para la atención oportuna de las recomendaciones de Auditoría	4.1.1 A partir del recibido del presente informe, en el plazo de 60 días, establecer una manera de proceder con el propósito de definir formalmente un plan de acción institucional para la documentación y aplicación oportuna de las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría y que se relacionan con el proceso de implementación de las NICSP (desde un enfoque estratégico y técnico) y con el incumplimiento operativo y normativo, de manera que se garantice la efectividad del Control Interno establecido y se cumpla con el marco legal aplicable.	A la Junta del CCDRG	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Ausencia de mecanismos de control adecuados para asegurar la implementación completa de las NICSP	4.1.2 A partir del recibido de este informe, en el plazo de 60 días, definir y conformar una "Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP" con la finalidad de que establezca una "Estrategia de implementación de NICSP", que servirá para monitorear el acatamiento estricto de los planes de acción planteados por el CCDRG para dicho proceso.	A la Junta del CCDRG	C
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Ausencia de mecanismos de control adecuados para asegurar la implementación completa de las NICSP	4.1.3 A partir del recibido del presente informe, en el curso de 60 días, establecer un marco de acción que propicie la definición, oficialización e implementación de una directriz institucional, de manera que se cuente con lineamientos básicos para la toma de decisiones, orientar la elaboración y el estricto acatamiento de la estrategia para la implementación de las NICSP en el CCDRG.	A la Junta del CCDRG	EP
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Ausencia de mecanismos de control adecuados para asegurar la implementación completa de las NICSP	4.1.4 A partir de la recepción de este informe, en el lapso de 60 días, determinar una manera de actuar que coadyuve a la definición, formalización, divulgación e implementación de un instrumento de control, por medio del cual, se verifique que la información preparada por el área contable y la proporcionada por las otras áreas de registro, que sustentan los Estados Financieros y las notas correspondientes, fueron confeccionadas de acuerdo a los requisitos aplicables y vigentes que establecen las NICSP, así como la	A la Junta del CCDRG	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
			normativa y lineamientos de la DGCN.		
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Ausencia de mecanismos de control adecuados para asegurar la implementación completa de las NICSP	4.1.5 A partir del recibido de este informe, en el término de 60 días, especificar una hoja de ruta que facilite el establecimiento, oficialización, difusión e implementación de un mecanismo de control, por medio del cual, se regularice claramente la metodología a ejecutar para la preparación, revisión, actualización y control de la información reflejada en los Estados Financieros (incluyendo las notas relacionadas) y los documentos adicionales solicitados por la DGCN.	A la Junta del CCDRG	EP
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Carencia de acciones de control y seguimiento para garantizar la efectividad del Sistema de Control Interno establecido en el CCDRG.	4.1.6 A partir del recibido del presente informe, en el lapso de 60 días, definir una manera de proceder con el propósito de establecer y ejecutar formalmente un plan de acción institucional, para el establecimiento y aplicación de actividades de control, considerando los criterios definidos por la normativa aplicable, con el fin de asegurar razonablemente el funcionamiento y fortalecimiento del SCI, así como el logro de los objetivos institucionales.	A la Junta del CCDRG	EP
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Carencia de acciones de control y seguimiento para garantizar la efectividad	4.1.7 A partir del recibo de este informe, en el plazo de 60 días, definir una metodología que coadyuve al establecimiento formal de un plan de acción institucional, para la definición y ejecución de	A la Junta del CCDRG	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
	Goicoechea"	del Sistema de Control Interno establecido en el CCDRG.	actividades de seguimiento, considerando los requerimientos definidos por la normativa aplicable, con el fin de valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del SCI y asegurar la implantación efectiva de las medidas producto de revisiones de órganos de control y/o fiscalización.		
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Ausencia de mecanismos de control adecuados para asegurar la implementación completa de las NICSP	4.2.1 A partir de la recepción del presente informe, en el curso de 90 días, establecer, oficializar y divulgar una estrategia para la implementación de las NICSP. Asimismo, definir y formalizar las acciones para el cierre de brechas contables para la adopción de las NICSP, determinadas por el CCDRG, producto de la aplicación de herramientas establecidas por la DGCN.	A la Junta del CCDRG	EP
005-2024	Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea"	Hallazgos en relación con falta atención oportuna de las recomendaciones de Auditoría, ausencia de mecanismos de control para implementación completa de las NICSP y de falta de	4.3.1 A partir del recibo de este informe, en el término de 90 días, analizar y valorar la toma de un acuerdo que permita ya sea por medio de informes de avance solicitados a de la forma que se estime pertinente, que ese órgano colegiado sea informado periódicamente del avance en el cumplimiento de los planes de acción establecidos por la Junta Directiva del CCDRG en atención a las recomendaciones 4.1.1, 4.1.3,	Al Concejo Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
		efectividad del Control Interno establecido en el CCDRG	4.1.4, 4.15, 4.1.6 y 4.1.7, incluidas en este informe		
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Debilidades de las Actas de la Junta de Cementerios. Limitación al alcance Actas carecieron de una transcripción literal de las mismas, lo que generó una falta de claridad en su comprensión.	4.2.4 A partir del recibido de este informe, se proceda a girar las instrucciones al colaborador correspondiente y se doten de las herramientas necesarias para que de manera inmediata cumpla con la normativa vigente relacionada a los lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados, y las sanas prácticas que permitan la toma de medidas correctivas para solventar las irregularidades identificadas.	Al Director Administrativo - Junta	EP
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Diferencias reportadas en los estados financieros.	4.1.1 A partir del recibido de este informe, girar las instrucciones que correspondan para que se identifiquen las causas que generaron las diferencias reportadas en los Estados Financieros y a su vez instruir las acciones que permitan la corrección y subsanación respectiva por los medios que sean necesarios, así como vigilar su efectiva aplicación.	A la Junta Administrativa de Cementerios	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Desactualización del representante legal ante autoridad tributaria.	4.1.2 A partir del recibido de este informe, girar las instrucciones correspondientes para que se proceda de inmediato a realizar las acciones para el cambio de representante legal ante la autoridad tributaria.	A la Junta Administrativa de Cementerios	C
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Contratación de contador bajo la Modalidad de Suplencia, para cubrir permiso sin goce de salario del titular.	4.2.1 A partir del recibido de este informe tomar las acciones administrativas que sean necesarias en materia de contratación de personal para que, en el futuro, las contrataciones que se lleven a cabo están apegadas a la normativa vigente y no acarren afectación a los procesos que se desarrollen, lo anterior con el fin de fortalecer tanto el control interno, como el cumplimiento de los objetivos y actividades ordinarias que se ejecuten.	Al Director Administrativo - Junta	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Contratación de contador bajo la Modalidad de Suplencia, para cubrir permiso sin goce de salario del titular.	4.2.2 A partir del recibido de este informe, ejecutar las acciones correspondientes para cumplir con las obligaciones y responsabilidades económicas ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros; según corresponda, y comunicar lo correspondiente ante la JADCG para lo que a ellos corresponda; y en lo subsecuente tomar las medidas correctivas para evitar que situaciones similares se puedan presentar.	Al Director Administrativo - Junta	EP
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Debilidad de control interno para el proceso de planillas en cuanto a la custodia, resguardo y trazabilidad de documentación relacionada.	4.1.3 A partir del recibido de este informe, se reitera implementar las acciones correspondientes para subsanar el estado de las recomendaciones descritas en el informe 012-2023. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.4 de la sección de Hallazgos de este informe.	A la Junta Administrativa de Cementerios	I
006-2024	Estudio Especial de supuestas	Estado de recomendaciones emitidas en	4.1.3 A partir del recibido de este informe, se reitera implementar las acciones correspondientes para	A la Junta Administrativa	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
	irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	el Informe N° 12-2023 "Estudio de la Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales de Goicoechea". Debilidad de control interno para el proceso de planillas (custodia, resguardo y trazabilidad de documentación)	subsana el estado de las recomendaciones descritas en el informe 012-2023. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.6 de la sección de Hallazgos de este informe.	trativa de Cementerios	
006-2024	Estudio Especial de supuestas irregularidades en el control interno y funcionamiento de la JADCG y estado de recomendaciones de auditoría	Debilidad de control interno para el proceso de planillas en cuanto a la custodia, resguardo y trazabilidad de documentación relacionada.	4.2.3 A partir del recibido de este informe de forma inmediata tomar las acciones que permitan un adecuado el resguardo custodia documental, bitácoras de entrega de documentos y registro de la trazabilidad de la información contenida en las planillas que se elaboren y sus respectivos soportes, con la finalidad de asegurar la integridad de la información.	Al Director Administrativo - Junta	EP
007-2024	Estudio Especial Por atención de Denuncias por presuntos hechos irregulares en	Debilidades de control interno en las gestiones relacionadas al concurso de la licitación 2023LD-	4.1.1 A partir del recibido de este informe, en el término de un mes establecer y comunicar formalmente los mecanismos de control a nivel cartelario y administrativo, que aseguren que los adjudicatarios cumplan con los requisitos de	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
	procesos de contratación relacionada a Licitación 2023 LD-000018-0024100001"	000018-0024100001 titulada "Servicio de catering para presentación del informe de labores 2023"	admisibilidad legales y técnicos, en donde se incluyan que las patentes tengan afinidad con el objeto contractual, de forma que asegure y evidencie el acatamiento eficiente y efectivo de los requerimientos establecidos y se tomen en consideración los criterios emanados, de forma tal que la salud pública no se vea comprometida.		
009-2024	Estudio especial por presuntas Irregularidades en el aumento salarial aprobado para el personal contratado por la JADCG	Ausencia de una definición clara y convincente de una política salarial en la JADCG (sirva de marco de referencia para la retribución de forma justa de los salarios entre el personal) y de actividades de control que garanticen que la actuación de esta, en materia salarial, está de acuerdo con el bloque de legalidad vigente.	7.1.1 A partir del recibido del presente informe, en el curso de 30 días, establecer un marco de acción que propicie la definición, oficialización e implementación de una política salarial, que establezca de forma evidente el régimen salarial y el marco de referencia (principios y metodologías) para la retribución de forma justa de los salarios entre el personal de la JADCG, de acuerdo con lo definido en el marco de legalidad respectivo. Considerar con el establecimiento de esta política, la respectiva actualización y ajuste del Manual Descriptivo de Puestos, conforme a lo que dicte, aquella.	A la Junta Administrativa de Cementerios	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
009-2024	Estudio especial por presuntas irregularidades en el aumento salarial aprobado para el personal contratado por la JADCG	Ausencia de una definición clara y convincente de una política salarial en la JADCG (sirva de marco de referencia para la retribución de forma justa de los salarios entre el personal) y de actividades de control que garanticen que la actuación de esta, en materia salarial, está de acuerdo con el bloque de legalidad vigente.	7.1.2 A partir del establecimiento del marco de acción, indicado en la recomendación anterior, en el término de 40 días definir, oficializar e implementar mecanismos de control, dentro del Sistema de Control Interno, que permitan obtener una seguridad razonable de que la actuación de la JADCG, en referencia con el tema salarial, está de acuerdo con las disposiciones jurídicas y técnicas aplicables.	A la Junta Administrativa de Cementerios	EP
010-2024	Estudio Especial: Presuntos Hechos irregulares relacionados con la obligación según Ley N°7600 de consultar a	Debilidades en los mecanismos utilizados por parte de la Corporación Municipal, para crear espacios de consulta y participación ciudadana a organizaciones	4.1.1 A partir del recibido de este informe, trasladar las denuncias relacionadas con la infraestructura peatonal y/o conflictos de movilidad, al Departamento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea	Al Concejo Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
	organizaciones de personas con discapacidad	relacionadas con personas con discapacidad			
010-2024	Estudio Especial: Presuntos Hechos irregulares relacionados con la obligación Ley N°7600 de consultar organizaciones de personas con discapacidad	Debilidades en los mecanismos utilizados por parte de la Corporación Municipal, para crear espacios de consulta y participación ciudadana a organizaciones relacionadas con personas con discapacidad	4.2.1 A partir del recibido de este informe en el término de quince días, y a partir de lo ya actuado, establecer y comunicar formalmente los mecanismos de control que aseguren la participación ciudadana, tomando en consideración a las personas y organizaciones con discapacidad, en la elaboración de planes y proyectos valorando desde su perspectiva los derechos y necesidades de esa población, en concordancia con el Capítulo VIII "Diagnóstico y participación", del Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea.	Al Alcalde Municipal	C
011-2024	Estudio especial por presuntos hechos irregulares relacionados con la construcción de acera en el distrito de Purral, sector Los Cuadros, Alameda D"	Gestiones realizadas para el cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal SM ACUERDO 1309-2024	4.1.1 A partir del recibido de este informe valorar si lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas requiere un mayor análisis por parte de esa comisión, considerando todas las circunstancias descritas en este informe, con el fin de que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal cumpla en todos sus extremos con lo establecido en la normativa.	Al Concejo Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
011-2024	Estudio especial por presuntos hechos irregulares relacionados con la construcción de acera en el distrito de Purral, sector Los Cuadros, Alameda D"	Gestiones realizadas para el cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal SM ACUERDO 1309-2024	4.1.2 A partir del recibido de este informe, a futuro trasladar las denuncias relacionadas con la infraestructura peatonal y/o conflictos de movilidad, al Departamento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, con el fin de cumplir con lo establecido con la normativa vigente.	Al Concejo Municipal	C
011-2024	Estudio especial por presuntos hechos irregulares relacionados con la construcción de acera en el distrito de Purral, sector Los Cuadros, Alameda D".	Gestiones realizadas para el cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal SM ACUERDO 1309-2024	4.2.1 A partir del recibido de este informe, girar instrucciones a los encargados de los procesos del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes y de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, para que coordinen oportunamente las gestiones necesarias que permitan dar seguimiento al trámite notificado al Instituto Mixto de Ayuda Social con el fin de cumplir con lo requerido en ellos.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Ausencia de registro contable en los estados financieros a diciembre 31-12-2023 relacionado con el denominado "Inventario de Caminos" en la cuenta contable 1.2.5.04 "Bienes de infraestructura"	4.1.1 A partir de recibido este informe coordinar el registro contable de la Red Vial cantonal, con la Dirección Administrativa Financiera y la Jefatura Contable mediante la elaboración de plan de acción que permita solucionar; a) la actualización del inventario de caminos; b) construcciones subterráneas; c) las pautas a seguir según registro asociado de conformidad con las recomendaciones de la DGCN.	Al Alcalde Municipal	EP
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Aspectos de mejora relacionadas con el reconocimiento, medición, valuación y revelación de las NICSP: Presentación de estados financieros, Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias) e Inventarios.	4.2.1 A partir de recibido este informe, elaborar e implementar las acciones y actividades, que permitan solventar las observaciones definidas por el analista de la DGCN como "complementar" relativos con la NICSP 1 "Presentación de Estados Financieros" "Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias) NICSP 23"	Al Director Administrativo Financiero	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Aspectos de mejora relacionadas con el reconocimiento, medición, valuación y revelación de las NICSP: Presentación de estados financieros, Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias) e Inventarios.	4.3.1 A partir de recibido este informe considerar y ejecutar las acciones, que permitan; - elaborar y coordinar; una política interna relacionada con los remanentes de materiales provenientes de los recursos sin contraprestación y coordinar la aprobación de la misma; - determinar y coordinar; la totalidad de los adoquines para asignarle el valor razonable, la custodia de dichos adoquines con el Departamento de Proveeduría y coordinar con los resultados obtenidos relativos con el valor razonable la entrega de la información con el Jefe Contable para el registro contable y la incorporación a las notas a los estados financieros, cuando cumpla con los requisitos para ser considerado como inventario según NICSP 12 Inventario.	Al Director de la UTGVM	C
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Debilidades de Control en las actas de la Junta Vial y en el cumplimiento a la normativa	4.3.2 A partir de recibido este informe y en un plazo de 30 días, coordinar y analizar, con la Dirección Administrativa Financiera: - La existencia de contenido presupuestario para su capacitación, con el objetivo que cuente con los elementos de juicios para retroalimentar en cuanto a contenido y normativa a los miembros de la Junta Vial sobre el desarrollo de las sesiones futuras; - Elaborar un reglamento interno	Al Director de la UTGVM	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
			relacionado con la confección de actas, que contribuya con la claridad en el desarrollo de las sesiones de la Junta Vial cantonal y que las actas cumplan con los atributos fundamentales de la calidad de la información.		
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Incumplimiento de requisitos de los expedientes de caminos y obras según artículo 5 del decreto 40137	4.3.3 A partir de recibido este informe y en un plazo de 6 meses, analizar, coordinar y ejecutar las actividades que solucionen las debilidades de control relacionadas con los expedientes de caminos y obras, esto con el objetivo de fortalecer el ambiente de control y favorecer los objetivos institucionales.	Al Director de la UTGVM	C
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Incumplimiento a recomendación dada por el ente fiscalizador	4.3.4 A partir del recibido de este informe, analizar, definir y coordinar la presentación y divulgación del informe de rendición de cuentas, con lo cual se garantice, la claridad, competencia y contundencia de la información, así como la comunicación para asentar la transparencia y comunicación de aquel a todo el cantón de Goicoechea y partes interesadas, así como retomar las recomendaciones por lo entes fiscalizadores para cumplir con la normativa e informar a la auditoría interna sobre la actividades realizadas para solventar dichas inconformidades.	Al Director de la UTGVM	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Incumplimiento de funciones municipales para la gestión vial según normativa	4.1.2 A partir de recibido este informe, coordinar y subsanar con el Director de la UTGVM, para que el plan vial quinquenal sea comunicado a la División de Obras Públicas (MOPT), y que en adelante dicha comunicación se efectúe en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la firmeza del acuerdo del Concejo Municipal, con lo cual se establezca las medidas y acciones para el adecuado desempeño referente al envío del plan vial quinquenal en tiempo y forma.	Al Alcalde Municipal	C
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Incumplimiento de funciones municipales para la gestión vial según normativa	4.3.5 A partir de recibido este informe y en un plazo de 60 días, analizar, coordinar y elaborar un plan de acción que subsane; a) La actualización del inventario vial cantonal al menos cada 5 años, que considere la normativa relacionada, así como la reglamentación para el desarrollo de sus gestiones; b) La ausencia del uso y actualización del "Sistema de Gestión Vial Integrado" o similar o alternativo para la administración de la infraestructura vial cantonal y gestión para que los funcionarios puedan ingresar a la información de la plataforma de la "Secretaría" de Planificación Sectorial (MOPT); c) las medidas que faciliten la	Al Director de la UTGVM	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
			conectividad y desplazamiento de la fauna silvestre en las rutas cantonales, con la finalidad de minimizar la afectación resultante de la fragmentación provocada por las carreteras y su flujo vehicular.		
012-2024	Auditoría al cumplimiento de Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria y Reglamento respectivo aplicable	Debilidades de control en los soportes contables, correcciones en órdenes de compra y ausencia de soportes de los cálculos para los reintegros de caja chica.	4.1.3 A partir de recibido este informe y en un plazo de 30 días, coordinar con el Director Administrativo Financiero, para establecer las medidas correctivas que permitan solventar las debilidades de control en cuanto al uso eficiente de los recursos disponibles, relacionadas con: los soportes de los cálculos relacionados con los reintegros, la duplicación de información en los asientos contables y las correcciones en las órdenes de compra con lapicero y corrector.	Al Alcalde Municipal	C
014-2024	Informe Final - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca	Reglamento de administración y uso de inmuebles municipales sin evidencia de que se haya actualizado de acuerdo al nuevo marco de legalidad vigente	4.1.1 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 30 días hábiles, girar las instrucciones pertinentes, a quien corresponda, para que se proceda a revisar, evaluar y actualizar, si aplica, el "Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques públicos" en función de las disposiciones incluidas y aplicables en la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y el Reglamento respectivo, de forma tal, que las	Al Concejo Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
			disposiciones para la administración y uso de inmuebles municipales, se conduzcan de acuerdo con el bloque de legalidad vigente		
014-2024	Informe Final - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca	Ausencia de mecanismos de control apropiadamente definidos para asegurar el cumplimiento consistente de los deberes incluidos en el "Convenio de Administración" por parte de Guadalupe FC	4.2.1 A partir de la recepción de este informe, en el curso de 40 días, determinar un marco de acción, que propicie la definición, formalización e implementación de un procedimiento que contenga de forma detallada los mecanismos de control y seguimiento, a ejecutar, para verificar el cumplimiento consistente, por parte de Guadalupe FC, de todos los términos acordados incluidos en el Convenio de Administración entre este y la Municipalidad de Goicoechea y cumplir con el bloque de legalidad aplicable.	A la Alcaldía Municipal	C
014-2024	Informe Final - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca	Convenio de administración, suscrito con Guadalupe FC, sin evidencia de que contenga las disposiciones específicas establecidas por el Reglamento para la Administración y Uso del Colleya Fonseca	4.1.2 A partir del recibido del presente informe, en el lapso de 25 días hábiles, emitir las disposiciones relacionadas, a quien corresponda, de manera que se efectúe o se concluya, según aplique y de la forma que estime conveniente el Concejo Municipal de Goicoechea, de una revisión y actualización del "Convenio de Administración Corporación Deportiva Guadalupe FC S.A. Deportiva", en función de todos los requerimientos definidos por el Reglamento de Administración y Uso del Estadio	Al Concejo Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est.
Número	Nombre				
			Municipal José Joaquín "Coyella" Fonseca, con el fin de que aquel esté acorde con el bloque de legalidad vigente.		
014-2024	Informe Final - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca	Falta de cumplimiento de una parte de la cláusula séptima del "Convenio de Administración - Corporación Deportiva Guadalupe FC S.A. Deportiva"	4.2.2 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 10 días hábiles, girar las instrucciones pertinentes, a quien corresponda, para que se proceda a coordinar y propiciar con el CCDRG las acciones y actividades necesarias para que las canchas de futbol de San Francisco e Ipís (La Facio) solventen las situaciones que han afectado su disponibilidad oportuna y razonable, de manera que se establezcan las bases para definir y planificar con Guadalupe FC, la implementación del proyecto de escuelas de futbol de bien social en aquellas y cumplir completamente con la cláusula séptima del "Convenio de Administración - Corporación Deportiva Guadalupe FC S.A. Deportiva".	A la Alcaldía Municipal	EP
014-2024	Informe Final - Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del	Resolución administrativa referente a reclamo por inversiones en el estadio Colleya Fonseca, sin evidencia de	4.2.3 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 5 días hábiles, girar las instrucciones pertinentes, a quien corresponda, para que se haga de conocimiento, al actual Concejo Municipal, de la resolución del reclamo administrativo presentado por Guadalupe FC	A la Alcaldía Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Es t.
Número	Nombre				
	Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca	presentación al Concejo Municipal	(RESOLUCIÓN MG-AG-RES-014-2023), así como que se revisen y refuercen, si aplica, los controles establecidos para garantizar que los documentos emitidos por la Alcaldía Municipal, se están distribuyendo a todos destinatarios definidos.		

Fuente: Informes de auditoría del 2024

Simbología

Resp.: Responsable.

Est.: Estado.

EP: En proceso.

C: Cumplida.

I: Incumplida.

NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

DGCN: Dirección General de Contabilidad Nacional.

UTGVM: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.11.5 Recomendaciones emitidas para el 2025

Como resultado del seguimiento realizado sobre las 42 recomendaciones, referidas a informes emitidos por Auditoría Interna en el 2025, según revisión del estado de estas, se determinó que 26 (veintiséis), equivalente a un 62%, fueron cumplidas, y que 16, correspondiente a un 38%, se encontraban pendientes (estado de “En proceso” o “Incumplida”).

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
002-2025	Presuntas irregularidades identificadas en el cumplimiento de las funciones asignadas a la presidencia de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea (JADCG)	Se identificaron dos situaciones de riesgo, relacionadas con la carencia de una normativa jurídica formal (reglamento, manual, etc.) que contenga los principios y procedimientos tendientes a prevenir, prohibir, investigar y sancionar el acoso laboral o de una estrategia establecida para la confección y formalización de una normativa relacionada con el acoso laboral, incluyendo la aplicación de mecanismos alternos, así como de un procedimiento o mecanismo, formal, que regule de forma detallada las	6.1.1 A partir del recibido del presente informe, en el curso de 30 días hábiles establecer un marco de acción que propicie la definición, integración e implementación de un reglamento que contenga los principios y aspectos normativos para la prevención y atención del acoso laboral, así como los procedimientos a ejecutar en relación con ese patrón de conducta que se presenten en la JADCG, de manera que exista un documento formal que contenga los principios y actividades a ejecutar para la protección de la dignidad, igualdad, integridad y derecho al trabajo, en condiciones sanas, de los funcionarios de la JADCG; y comunicar el mismo, al personal de la JADCG, posterior a la revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea.	A la Junta Administrativa de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		acciones a ejecutar en relación con las denuncias por acoso laboral que se presenten en la JADCG.			
003-2025	Estudio Auditoría al Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	Ausencia de conformación de la Comisión de Control Interno.	4.1.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones necesarias para conformar la Comisión de Control interno con el fin de que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Control interno y Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Goicoechea, y se establezca como una instancia que apoye al Gobierno Local en la consecución de los objetivos y metas institucionales en materia de riesgo y control institucional.	Al Alcalde Municipal	C
003-2025	Estudio Auditoría al Sistema Especifico de Valoración del Riesgo institucional (SEVRI)	Identificación de eventos de riesgo reiterativos en los periodos 2022 y 2024.	4.1.2 A partir del del cumplimiento de la recomendación anterior, cumplir en todos sus extremos con el artículo 7°, del Reglamento de Control interno y Valoración de Riesgos, con el fin de avalar aquellas recomendaciones y productos que se originen de la gestión de seguimiento de planes y, una vez revisadas, se trasladen a la Alcaldía para que se eleven al Concejo para su definitiva aprobación y sean implantadas las medidas por la administración, de esta manera reducir el impacto de los riesgos identificados que se presentan de forma reiterativa, clasificados en niveles altos de exposición de riesgo, y continuar con el proceso de consolidación y	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			fortalecimiento del sistema de control interno y valoración del riesgo institucional.		
005-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".	Limitaciones al alcance Se determinó que del total de los consignatarios visitados dos están en orden en cuanto a sus obligaciones tributarias y 19 incumplen ya que se encuentran en estado de omiso e inscritos de oficio y carecen estar inscritos a la Dirección General de Tributación, lo que podría ocasionar una pérdida de recursos por sanciones relacionadas; dos consignatarios fueron excluidos de la revisión por estar inactiva su personería jurídica.	4.1.3 A partir del recibo de este informe, valorar, analizar y realizar una modificación al artículo 11 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos u otro que se estime conveniente, lo que permita incorporar normativa relacionada con las pautas a seguir con las obligaciones con otras instituciones estatales y fiscalizadoras.	Al Concejo Municipal	EP
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento	Incumplimiento al artículo 16° en cuanto a la presentación de informes contables, de administración y debilidades en los soportes aportados.	4.2.1 A partir del recibido de este informe, girar las instrucciones, en función del bloque de legalidad relacionado, para que se proceda a valorar las acciones a ejecutar por el incumplimiento en la presentación de los informes contables y de administración sobre la gestión	"Al Alcalde Municipal"	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".		realizada, de manera que se dé una solución razonable e integral a la situación presentada. A partir del recibido de este informe, girar las instrucciones a la persona encargada de Controles de instalaciones Municipales para que proceda a definir, elaborar y ejecutar un plan de acción, en conjunto con las organizaciones que administran bienes inmuebles municipales y lo a lo interno según corresponda.		
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".	Debilidades de control en la hoja de Excel relacionada con los Convenios, activos, vencidos y por renovar y en los convenios suscritos.	4.2.2 A partir de recibido este informe, elaborar e implementar las acciones y actividades, que permitan solventar las observaciones definidas para mejorar la información contenida en el reporte de convenios activos y vencidos, mediante uso de herramientas básicas que proporciona los programas con los que cuenta cada funcionario Municipal, con lo cual contribuye el fortalecimiento de una herramienta de consulta y análisis.	"Al Alcalde Municipal"	C
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones	Debilidades de control en la hoja de Excel relacionada con los Convenios, activos, vencidos y por renovar y en los convenios suscritos.	4.2.3 A partir de recibido este informe, girar las instrucciones al Director Legal, para subsanar el nombre del consignatario en el Convenio; el cual se adjunta; Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo de Goicoechea de San José.	Al Alcalde Municipal"	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	Comunales, Deportivas y Parques Públicos.				
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.	Aspectos relacionados a los informes contables y sus soportes.	4.1.1 A partir del recibo de este informe, valorar, analizar y realizar una modificación al artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos u otro que se estime conveniente, lo que permita incorporar normativa relacionada con las pautas a seguir según la normativa vigente para cada ente en materia contable.	"Al Concejo Municipal"	EP
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos".	Incumplimiento de las cláusulas según convenio con el consignatario	4.2.4 A partir del recibo de este informe, coordinar con el presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Goicoechea, para que cancele el monto de los recibos adeudados tal como lo indica la normativa y coordine la entrega de los pagos efectuadas y los mismos sean archivados en el expediente respectivo, así mismo, coordinar con el presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles Roblar y Guadalupe ARGUA, para que subsane los aspectos de mantenimiento antes	Al Alcalde Municipal"	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			citados, esto con el objetivo de evitar eventos fortuitos.		
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".	Incumplimiento de las cláusulas según convenio con el consignatario	4.2.5 A partir del recibo de este informe, girar las instrucciones a la Dirección de Ingeniería, para coordinar la visita a los consignatarios, esto con el objetivo que puedan subsanar los problemas que impiden tener las instalaciones abiertas según el criterio técnico emitido y la normativa aplicable al respecto.	Al Alcalde Municipal	EP
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".	Debilidades de control al incumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría 003-2024 denominado "Estudio de verificación del cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los inmuebles e Instalaciones	4.2.6 A partir del recibo de este informe, coordinar y proceder a ejecutar las acciones que desde sus competencias permitan solventar el incumplimiento al artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos esto con el objetivo de realizar lo necesario para que se establezcan , lineamientos, directrices, órdenes, herramientas, protocolos y otras que se requieran, para el cumplimiento del reglamento antes citado.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		Comunales, Deportivas y Parques Públicos Se determinó que algunos consignatarios son reincidentes.			
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos".	Incumplimiento al artículo 25 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos;	4.1.2 A partir del recibo de este informe se recomienda, en un periodo razonable se finalice el estudio relacionado con las tarifas de los alquileres de las instalaciones las cuales son dispuestas para las asociaciones, con el objetivo de actualizar lo establecido en el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, a lo referente sobre las tarifas de alquiler, para contar con una actualización oportuna de los mismos, sin dejar de lado las demás acciones establecidas para una mayor integración y cumplimiento normativo del reglamento.	Al Concejo Municipal	EP
05-2025	Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración,	Otros aspectos que debilitan el control interno relacionado con lo que dicta el Reglamento de administración, uso	4.2.7 A partir del recibo de este informe, coordinar y retroalimentar con Control de las Instalaciones Municipales, para que realice la labor de solventar las debilidades antes mencionadas, mediante	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".	y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos y aspectos de mejora en los expedientes relacionados con los consignatarios.	planes de trabajo, hojas de control, con el objetivo de contar con un control documental que permita identificar las acciones realizadas o por realizar y que éstas puedan vincularse con los documentos de respaldo correspondientes en cada expediente del consignatarios, dicho control debe facilitar un acceso rápido y ordenado a la información, de modo que se asegure que cada documento pueda ser identificado de manera clara y precisa.		
06-2025	"Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del	Debilidades de control en la integridad de la información digitada en la "CERT-709-2024", errores de inclusión y omisión en el Sistema de Cobro y Administración. Debilidades de control en los procedimientos de confección y conciliación de la "CER-709-2024.	4.1.1 A partir del recibido de este informe y en el término de un año o el menor tiempo posible establecer, analizar y presupuestar los recursos que permitan innovar los mecanismos, programas y plataformas existentes, tal como se mencionan en los siguientes informes de auditoría; Informe de auditoría 007-2017 denominado "Informe de Auditoría sobre Auditoría Procesos de Informática" el cual menciona; "2.1.3 Deficiencias en seguimiento del plan táctico de TI," (.) "Esta situación principalmente se origina por la precepción del área como un generador de gasto y no como un departamento donde la inversión se	Al Alcalde Municipal	I



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	señor Manuel Sánchez Zamora"		manifiesta en valor hacia la institución, bajo una administración basada en ejecución presupuestaria sin un direccionamiento hacia la modernización con directrices concretas en materia de análisis periódico y fundamento de la innovación tecnológica y obsolescencia que esta genera. "Como efecto de este hallazgo, se generan adquisiciones aisladas de tecnología que no favorecen la integración de la infraestructura, además de un enfoque de los esfuerzos en labores de mantenimiento correctivo y no preventivo que conllevan a desgaste de la plataforma, costosas y repetitivas erogaciones, y aumentos en las probabilidades de materialización de riesgos asociados. Adicionalmente, las deficiencias en seguimiento no facilitan la delimitación de las actividades del área ni su interrelación con otros períodos (mediano y largo plazo), derivado en un estancamiento de la evolución tecnológica de la institución, y el consecuente impacto en el desempeño de las operaciones ante los aumentos de demanda sin el crecimiento o actualización de las capacidades internas que sustenten su procesamiento." Informe de auditoría 009-2018 denominado "Estudio de Auditoría Recursos Humanos (Gestión de Pagos,		



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			Planillas, Control de Asistencia). "2.3.1. Confección y autorización en planillas" (...) Las condiciones encontradas en la confección de las planillas en cierta medida pueden obedecer a situaciones como la carencia de un sistema integrado para Recursos Humanos, desaprovechamiento de las facilidades que ofrece la herramienta de Excel, ya que provocó confusión en la supervisión realizada, lentitud, así como errores involuntarios.(...)"		
06-2025	"Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del señor Manuel Sánchez	2.1. Debilidades de control en la integridad de la información digitada en la "CERT-709-2024", errores de inclusión y omisión en el Sistema de Cobro y Administración.	4.2.1 A partir del recibido de este informe y en el término de un mes, establecer e instruir formalmente los mecanismos de control, que aseguren que los datos suministrados para la confección de las certificaciones se constituyan en información viable, confiable, oportuna y fidedigna. Así mismo, coordinar con el Oficial de Cobros y Asistente de Cobros la corrección de la numeración del recibo 630464 por la numeración 630454.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	Zamora"				
06-2025	"Estudio Especial por denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del señor Manuel Sánchez Zamora"	2.1. Debilidades de control en la integridad de la información digitada en la "CERT-709-2024", errores de inclusión y omisión en el Sistema de Cobro y Administración.	4.2.2 A partir del recibido de este informe y en el término de 10 días, instruir a la Jefa de Tesorería, establecer los controles concernientes con los recibos anulados que sean sustituidos, para que puedan ser correlacionados con el recibo que lo sustituye, así, como adjuntar información en el recibo "sustituye recibo" ya que en los archivos en tesorería se determinó ausencia de los mismos.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	C
06-2025	"Estudio Especial por denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en	2.1. Debilidades de control en la integridad de la información digitada en la "CERT-709-2024", errores de inclusión y omisión en el Sistema de Cobro y Administración.	4.3.1 A partir del recibido de este informe y en el término de 10 días, establecer las acciones y procedimientos, que permitan asegurar de forma razonable que las certificaciones emitidas por su dependencia incluyan la información confiable, oportuna, útil y conciliada, con el oficio provisto por el Departamento Cobro Licencias y Patentes Comerciales que respalda la certificación.	A la Jefatura de la Secretaría Municipal	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del señor Manuel Sánchez Zamora"				
06-2025	"Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del señor Manuel Sánchez Zamora"	2.2. Debilidades de control en los procedimientos de confección y conciliación de la "CER-709-2024."	4.2.3 A partir del recibido de este informe y en el término de dos meses valorar y analizar la viabilidad con la Jefatura de Informática para, la inclusión de la información en el denominado "Sistema de cobro y Administración" que permita correlacionar el recibo oficial de pago a la transferencia, Banco y la cuenta corriente, esto con el objetivo de contar con mayores elementos para la elaboración de futuras certificaciones.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
06-2025	"Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados a la confección de (CERT-709-2024) referente con pagos realizados en favor de la finca 245577, localización Municipal 055600301846 a nombre del señor Manuel Sánchez Zamora	2.2. Debilidades de control en los procedimientos de confección y conciliación de la "CER-709-2024."	4.2.4 A partir del recibido de este informe y en el término 10 días, instruir al Departamento de Cobros y Patentes para que incorpore dentro del formato de los oficios a certificar similar al que nos ocupa; el título de la tabla de los recibos, la sumatoria total de los recibos oficiales de pago que conforman la certificación u otra información que subsane de igual forma las oportunidades de mejora identificadas.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	C
007-2025	INFORME PARCIAL- Auditoría al Funcionamiento de la Contraloría de Servicios y confidencialidad de los denunciantes.	Gestiones sin resolver a los usuarios cuya antigüedad supera el plazo máximo definido por el bloque de legalidad.	4.1.1 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 10 días hábiles, girar las instrucciones pertinentes, a quien corresponda, para que se establezca y ejecute formalmente un plan de acción institucional, que incluya un cronograma de actividades con responsables, fechas u otros que se consideren relevantes, para la revisión y evaluación de los trámites antiguos sin resolver, de manera que se establezca su verdadera condición y se determinen las situaciones en proceso, que afectan su conclusión efectiva, con el fin de implementar acciones para su resolución inmediata o en su	A Alcaldía Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			defecto se definan las actividades a ejecutar, para dar una respuesta pronta al munícipe, de acuerdo con lo requerido por el bloque de legalidad.		
007-2025	INFORME PARCIAL-Auditoría al Funcionamiento de la Contraloría de Servicios y confidencialidad de los denunciantes.	Gestiones sin resolver a los usuarios cuya antigüedad supera el plazo máximo definido por el bloque de legalidad	4.1.2 A partir de la recepción de este informe, en el término de 30 días hábiles, girar instrucciones, a quien corresponda, para que se establezca un marco de acción, que propicie la definición e implementación de un procedimiento que norme de forma detallada las actividades a realizar, dentro del Sistema de Control Interno, para dar seguimiento oportuno y garantizar que las gestiones sin resolver de los usuarios de los servicios de la Municipalidad de Goicoechea, sean respondidas dentro de los plazos definidos por el bloque de legalidad y se minimice el riesgo de debilitamiento de la imagen institucional. Una vez que dicho procedimiento esté revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación.	A Alcaldía Municipal	C
007-2025	INFORME PARCIAL-Auditoría al Funcionamiento de la Contraloría de Servicios y confidencialidad de los denunciantes.	Gestiones sin resolver a los usuarios cuya antigüedad supera el plazo máximo definido por el bloque de legalidad	4.1.3 A partir del recibido de este informe, en un plazo de 30 días hábiles, girar las instrucciones pertinentes, a quien corresponda, para que se proceda a definir, los atributos de la información a requerir, a la Contraloría de Servicios Municipal (tipo y clase de información, periodicidad, controles de calidad, destinatarios, entre	A Alcaldía Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
			otros), que sea la base para el seguimiento a ejecutar sobre las gestiones sin resolver a los usuarios de los servicios municipales, que se requirió en la recomendación anterior; lo indicado, de manera que se asegure la existencia de información útil y pertinente, para la ejecución razonable del monitoreo de la antigüedad de las gestiones pendientes.		
009-2025	Estudio Especial por Atención de Denuncias por Supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplica dos a estos, para ejecutar las Actividades Municipales	Debilidades de control interno en el uso del vehículo municipal placa SM7733 asignado a la Alcaldía Municipal	4.1.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, cumplir en todos sus extremos con lo establecido en el Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad de Goicoechea, para el uso adecuado y control de la unidad placa SM7733, con el propósito de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas, conforme lo determina la normativa establecida.	Al Alcalde Municipal	C
10-2025.	Estudio Especial por Atención de Denuncias por Supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para	Debilidades de control interno en el uso del activo municipal motocicleta placa SM8577	4.1.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar instrucciones a los titulares subordinados que tengan a cargo vehículos o maquinaria municipal, para que cumplan en todos sus extremos con los controles estipulados en el Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad de Goicoechea, para cada uno de los	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	ejecutar las Actividades Municipales presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral.		vehículos asignados sin excepción, con el propósito de ejercer un control más eficiente sobre la flotilla vehicular municipal, que garantice el uso adecuado y facilite la detección de alguna situación irregular.		
0-2025.	Estudio Especial por Atención de Denuncias por Supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las Actividades Municipales"/ /Presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral.	Debilidades en los controles aplicados para el uso adecuado de vehículos municipales	4.1.2 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar instrucciones a los titulares subordinados que tengan a cargo vehículos o maquinaria municipal, para que se realice periódicamente la revisión y supervisión de las bitácoras, con el fin de garantizar la completitud, exactitud, confiabilidad, oportunidad, utilidad, y credibilidad de la información registrada, minimizando el riesgo de posibles alteraciones.	Al Alcalde Municipal	C
10-2025	Estudio Especial por Atención de Denuncias por Supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a	Debilidades en los controles aplicados para el uso adecuado de vehículos municipales	4.1.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar instrucciones a los titulares subordinados que tengan a cargo vehículos o maquinaria municipal, para que cumplan en todos sus extremos con los controles estipulados en el Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad de	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	estos, para ejecutar las Actividades Municipales"/ /Presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral.		Goicoechea, para cada uno de los vehículos asignados sin excepción, con el propósito de ejercer un control más eficiente sobre la flotilla vehicular municipal, que garantice el uso adecuado y facilite la detección de alguna situación irregular.		
10-2025.	Estudio Especial por Atención de Denuncias por Supuestos usos indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las Actividades Municipales"/ /Presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral.	Debilidades en la confección de bitácoras que consignan las entradas y salidas del Plantel Municipal	4.2.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar instrucciones al titular subordinado que corresponda para que de ahora en adelante se realice periódicamente la revisión y supervisión de las bitácoras que consignan las entradas y salidas al Plantel Municipal, con el fin de garantizar la completitud, exactitud, confiabilidad, oportunidad, utilidad y credibilidad de la información registrada, minimizando el riesgo de posibles alteraciones.	Al Director Administrativo Financiero	C
10-2025.	Estudio Especial por Atención de Denuncias por Supuestos usos	Falta de comunicación por parte de las jefaturas que tienen	4.3.1 A partir del recibido de este informe y en el término de quince (15) días hábiles, comunicar al Departamento de Contabilidad, los	Al Director de Ingenieros	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
	indebidos de Activos Fijos Municipales, así como controles y autorizaciones aplicados a estos, para ejecutar las Actividades Municipales"/ /Presunto uso de motocicleta municipal placa SM 8577 en tiempo no laboral.	asignados vehículos municipales para su actualización en los registros contables	vehículos y maquinaria municipal que tienen asignados, con el fin de verificar y corregir según corresponda los registros contables. A su vez, se recomienda realizar conciliaciones periódicas sobre los activos asignados y en uso, con el propósito de garantizar la exactitud y confiabilidad de los registros contables, de forma que se mantenga en el tiempo la actualización de esos registros, en cumplimiento de la normativa y de las sanas prácticas contables.	ía y Operaciones Al Jefe del Departamento de Sanidad e Higiene Al Jefe del Departamento de Obras	
011-2025	"Estudio de Auditoría del Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las Gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales"	Acumulación de periodos de vacaciones de funcionarios municipales que sobrepasan el máximo establecido en la normativa vigente	5.1.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones a los titulares subordinados que corresponda, para que implementen los controles necesarios que permitan asegurar el cumplimiento efectivo y eficaz de lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público, Artículo N°38 y con el Reglamento de Ley Marco de Empleo Público, Artículo N°44, y demás normativa aplicable señalada en este informe, con el fin de evitar a futuro que los funcionarios municipales acumulen más de dos periodos de vacaciones.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
011-2025	"Estudio de Auditoría del Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las Gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales"	Acumulación de periodos de vacaciones de funcionarios municipales que sobrepasan el máximo establecido en la normativa vigente	5.1.2 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones pertinentes a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. que permitan identificar y mantener un control periódico de las vacaciones de los funcionarios, con el propósito de que se tomen las acciones necesarias para evitar que ningún servidor municipal sobrepase el límite permitido de acumulación de periodos de vacaciones establecido en la legislación vigente.	Al Alcalde Municipal	C
011-2025	Estudio de Auditoría del Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las Gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales	Debilidades en el cumplimiento del Programa de Capacitación a los servidores de la Municipalidad de Goicoechea	5.1.3 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, instruir a los titulares subordinados responsables de la capacitación de sus unidades, para que se implementen controles efectivos y consistentes, que permitan cumplir con los requerimientos de capacitación identificados en "Plan de Capacitación Detección de Necesidades para Capacitación Según Evaluación del Desempeño Período Enero-Diciembre 2024", y siguientes, con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las gestiones desarrolladas en cada departamento.	Al Alcalde Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
011-2025	Estudio de Auditoría del Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las Gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales	Inconsistencias identificadas en los listados denominados "Reporte Días Disponibles por Unidad" y "Estudio Vacaciones Servidores Municipales"	5.2.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, realizar conciliaciones periódicas de los saldos de vacaciones, e incluir lo pertinente en los procesos formales del departamento, de modo que garantice contar con datos confiables. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 3.1 del apartado "Otros resultados" del informe.	A la Jefa del Departamento de Recursos Humanos	C
011-2025	Estudio de Auditoría del Proceso del Departamento de Recursos Humanos con las Gestiones de Desarrollo y de Relaciones Laborales	Ausencia de manuales o procedimientos formalmente aprobados para autorizar permisos y/o licencias remuneradas o no remuneradas a los funcionarios municipales.	5.2.2 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, elaborar los procesos formales que contemplen las actividades de autorización de licencias y/o permisos remunerados y no remunerados, para su incorporación al Manual de Procesos de la institución, con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las gestiones desarrolladas en ese departamento, con especial atención a que dicha actividad, no afecte el proceso de actualización de dicho Manual.	A la Jefa del Departamento de Recursos Humanos	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
012-2025	Estudio de Organización y funcionamiento de la comisión Integral de Seguridad Ciudadana y prevención del Delito del Cantón de Goicoechea."	Deficiencias en la estructura, clasificación y actualización de la página web institucional en el apartado de "Leyes y Reglamentos".	4.1.1 A partir de la recepción de este informe, se les insta a efectuar o solicitar análisis de vigencia y aplicabilidad de los reglamentos reflejados en la página web de la Municipalidad, que han sido aprobadas por ese órgano Colegiado o sus antecesores, lo que permita validar que dicha normativa incluyendo el reglamento de la Comisión Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito publicada en la página institucional, es vigente en cuanto a su coherencia con el contexto operativo municipal y el bloque de legalidad relacionado.	Al Concejo Municipal	EP
012-2025	Estudio de Organización y funcionamiento de la comisión Integral de Seguridad Ciudadana y prevención del Delito del Cantón de Goicoechea."	Inexistencia Operativa de la Comisión según lo establecido en el Reglamento de la Comisión Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.	4.1.2 A partir de la recepción de este informe, se recomienda instruir a las áreas competentes la revisión y clasificación integral de la documentación interna con carácter normativo publicado en el sitio web oficial, con el objetivo de clarificar el alcance temático y la jerarquía de cada instrumento, que permita garantizar la certeza y la eficacia operativa de la institución. De esta manera, se asegura que la información normativa disponible cumpla con las características de confiabilidad, oportunidad, y utilidades requeridas por usuarios internos, externos y los procesos de fiscalización.	Al Concejo Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
013-2025	Estudio Especial por traslado de solicitud confidencial para análisis e informe según oficio SM-ACUERDO 2619-2025, relacionado con las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna y otros, a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	2.2.1 Falta de diligencia en la atención de hallazgos de auditoría dirigidos a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.	4.1.1 Se recomienda de forma inmediata, a partir del recibido de este informe, instruir a las instancias que se consideren pertinentes, para que lleven a cabo las acciones oportunas, convenientes y apropiadas; con el objetivo de lograr el fortalecimiento del Marco de Control Interno y de gobernanza sobre el cumplimiento de recomendaciones dirigidas a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.	Al Concejo Municipal	C
014-2025	Informe final - Auditoría al funcionamiento de la Contraloría de Servicios y confidencialidad de los denunciantes	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento para asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno establecido en la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea (CSM)	4.1.1 A partir de la recepción del presente informe, definir un plan de acción formal para el diseño e implementación de mecanismos de control y seguimiento tales como políticas, procedimientos y directrices - que fortalezcan la funcionalidad operativa del Sistema de Control Interno, de modo, que se garantice el cumplimiento efectivo de los objetivos definidos para la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea y el Gobierno Local y la observancia estricta del bloque de legalidad aplicable a sus funciones .	A la Contraloría de Servicios Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
014-2025	Informe final - Auditoría al funcionamiento de la Contraloría de Servicios y confidencialidad de los denunciantes	Debilidades en el Sistema Control Interno de la CSM que aseguren el resguardo de la identidad de los denunciantes, cuando aplique.	4.1.2 A partir del recibido de este informe diseñar, formalizar e implementar, cuando sea requerido, herramientas de control y seguimiento tales como políticas, procedimientos y directrices - que refuercen el funcionamiento operativo del Sistema de Control Interno, establecido para asegurar la observancia efectiva del resguardo de la identidad de los denunciantes y se cumpla con los objetivos definidos para la CSM y el Gobierno Local, según lo requerido por el bloque de legalidad.	A la Contraloría de Servicios Municipales	EP
015-2025	Estudio Especial por atención de denuncia por presuntos hechos irregulares relacionados con superposición horaria de un exfuncionario en el cargo de director de la Banda Municipal	Se evidenció una situación de riesgo institucional relacionada con el control de ingreso y salida del personal docente del Programa de música de la Escuela Municipal de música de Goicoechea, lo cual podría afectar la trazabilidad de la información, debilitar el sistema de control interno y comprometer la eficiencia en el uso de los recursos públicos.	6.1.1 Se recomienda a partir de la recepción del presente informe y de forma inmediata girar las instrucciones a los titulares subordinados, que corresponda, para que diseñen e implementen mecanismos de control y seguimiento sobre el cumplimiento efectivo de la jornada laboral establecida en el programa de música de la Escuela Municipal de Música de Goicoechea, de modo que se fortalezca el sistema de control interno definido y se asegure la consecución de los objetivos institucionales de aquella.	A la Alcaldía Municipal	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
016-2025	Estudio especial por presuntos hechos irregulares en proyecto pista de atletismo en urbanización El Nazareno	Se identificaron situaciones de riesgo institucional relacionadas con el control, uso, resguardo y conservación de las instalaciones deportivas construidas, así como debilidad en la formulación del cuerpo de especificaciones técnicas del proyecto, y la ausencia de obras complementarias esenciales para el cumplimiento del objetivo contractual.	6.1.1 A partir del recibido de este informe girar instrucciones al titular subordinado que corresponda para que se gestionen, diseñe y ejecuten las obras complementarias necesarias para el drenaje de la pista de atletismo ubicada en la Urbanización El Nazareno, distrito de Ipis, con el fin de prevenir futuros problemas de saturación de aguas y el deterioro acelerado y recurrente de la infraestructura construida.	Al Alcalde Municipal	EP
016-2025	"Estudio especial por presuntos hechos irregulares en proyecto pista de atletismo en urbanización El Nazareno"	Se identificaron situaciones de riesgo institucional relacionadas con el control, uso, resguardo y conservación de las instalaciones deportivas construidas, así	6.1.2 A partir del recibido de este informe girar instrucciones al titular subordinado que corresponda, para que se implementen y fortalezcan las medidas necesarias para el adecuado resguardo, conservación, mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas municipales, ubicadas en la Urbanización El Nazareno, con el	Al Alcalde Municipal	EP



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Informe		Hallazgo	Recomendación	Resp.	Est
Número	Nombre				
		como debilidad en la formulación del cuerpo de especificaciones técnicas del proyecto, y la ausencia de obras complementarias esenciales para el cumplimiento del objetivo contractual.	fin de salvaguardar la inversión pública realizada, prevenir su deterioro y garantizar su aprovechamiento para la comunidad, conforme a los objetivos institucionales.		
016-2025	"Estudio especial por presuntos hechos irregulares en proyecto pista de atletismo en urbanización El Nazareno"	Se identificaron situaciones de riesgo institucional relacionadas con el control, uso, resguardo y conservación de las instalaciones deportivas construidas, así como debilidad en la formulación del cuerpo de especificaciones técnicas del proyecto, y la ausencia de obras complementarias esenciales para el cumplimiento del objetivo contractual.	6.2.1 A partir del recibido de este informe y para futuros procesos de contratación, confeccionar cuerpos de especificaciones técnicas para los proyectos de forma clara, suficientes, concretas, específicas, y libres de ambigüedades, con el propósito de asegurar que los adjudicatarios cumplan íntegramente con los requerimientos establecidos en los respectivos contratos. Lo anterior para subsanar lo comentado en el apartado 3. Análisis y resultados de las situaciones denunciadas, específicamente en lo relativo a la inconsistencia identificada en el cuerpo de especificaciones técnicas del proyecto "Pista de atletismo ubicada en la Urbanización El Nazareno", en donde el apartado Objetivo se indicaba la construcción de cinco (5) carriles, mientras que en líneas posteriores del mismo documento se establecía la demarcación de cuatro (4) carriles.	Al Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo	C



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Fuente: Informes de auditoría del 2025

Simbología

Resp.: Responsable.

Est.: Estado.

EP: En proceso.

C: Cumplida.

I: Incumplida.

JADCG: Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

CCDRG: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

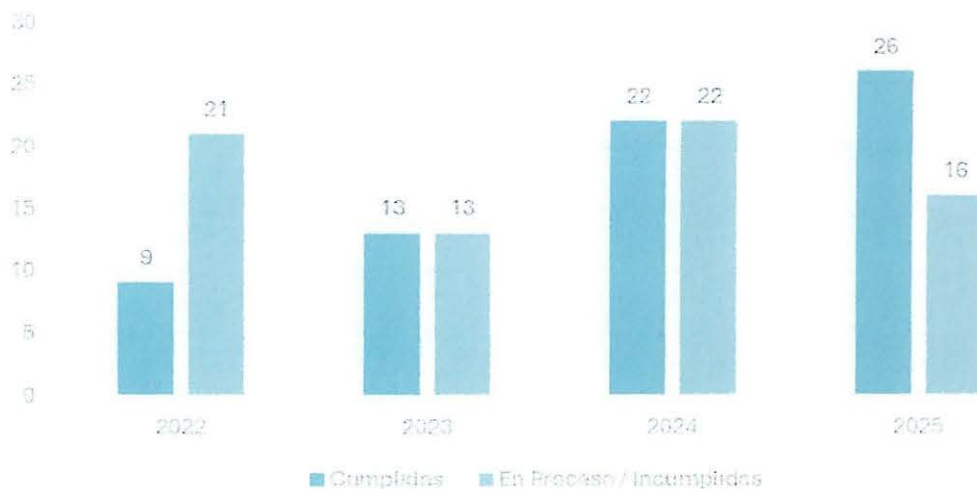
2.11.6 Resumen del seguimiento de recomendaciones y oficios comunicados por la Contraloría General de la República.

Resumen del seguimiento de recomendaciones:

El presente apartado sintetiza el seguimiento efectuado a las recomendaciones emitidas durante los periodos 2022, 2023, 2024 y 2025. Su finalidad es ofrecer una visión estructurada y transparente sobre el grado de cumplimiento alcanzado, identificar los periodos con mayores desafíos y señalar aquellos aspectos críticos que requieren atención prioritaria y un seguimiento más riguroso.

Año	Total, de recomendaciones emitidas	2025			
		C	%	EP / I	%
2022	30	9	30%	21	70%
2023	26	13	50%	13	50%
2024	44	22	50%	22	50%
2025	42	26	62%	16	38%
Totales	142	70	49%	72	51%

Gráfico seguimiento de recomendaciones



Simbología:

EP: En proceso.

C: Cumplida.

I: Incumplida.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Resumen de oficios comunicados por la Contraloría General de la República:

El presente apartado sintetiza el seguimiento efectuado a los oficios comunicados por la Contraloría General de la República durante el período 2025.

Año	Total, de observaciones emitidas	2025			
		C	%	EP / I	%
2025	3	0	0%	3	100%

Gráfico oficios comunicados por la Contraloría General de la República



Simbología:

EP: En proceso.

C: Cumplida.

I: Incumplida.

Durante el período analizado se emitieron **142 recomendaciones**, de las cuales un **49% han sido cumplidas**, un **51% permanecen en proceso o incumplidas**.

El análisis comparativo evidencia una **tendencia positiva de mejora**, especialmente en 2025, donde se alcanzó el mayor nivel de cumplimiento (**62%**). Sin embargo, se identifican aspectos relevantes que requieren atención:

1. 2022 constituye el período más crítico:

Con apenas un **30% de cumplimiento** y un **70% de recomendaciones aún en proceso e incumplidas**. Este rezago refleja que, pese al tiempo transcurrido, persisten hallazgos sin resolver u oportunidades de mejora sin gestionar.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2. 2023 y 2024 muestran avances moderados:

Con niveles de cumplimiento al 50%, aunque mantienen un volumen significativo de recomendaciones en proceso.

3. 2025 evidencia un progreso sustancial:

Con reducción de pendientes y mayor cierre de hallazgos, lo que refleja un esfuerzo institucional más consistente en la atención de las observaciones.

4. Oficios de la Contraloría General de la República.

Se destaca que no se ha logrado un cumplimiento efectivo ni un avance significativo en las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, lo cual representa un área crítica de mejora.

3 CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye producto del presente informe, que la función de la Auditoría Interna durante el año 2025, fue satisfactoria y abarcó áreas significativas y relevantes vinculadas al accionar institucional, fundamento en el que la gestión de esta unidad enfoca sus esfuerzos, priorizando en todo momento el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la atención de requerimientos internos y externos, gestión de denuncias entre otros, lo anterior en procura de coadyuvar a la minimización de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se fomentó la participación de los funcionarios y se contó con la buena disposición de tomar parte en los diferentes webinar, cursos, charlas y como punto importante a destacar el 13° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública: "Impulsando el valor público: Hacia un modelo de control de compras públicas estratégico, eficiente y transparente", impartido por la Contraloría General de la República (CGR), los cuales conllevaron al mejoramiento integral del capital humano de la unidad de Auditoría Interna.

Por otro lado, en pro del fortalecimiento del control interno, **se insta al compromiso constante para el cumplimiento e implementación de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, de conformidad con la normativa vigente**, cuyo rezago podría representar un riesgo institucional que conviene mitigar.

Por último, esta Auditoría Interna como parte del engranaje municipal, continuará comprometida con la ejecución de su labor desde la mayor transparencia, enfoque positivo, eficiencia, búsqueda de mejora en la calidad y compromiso constantes.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

4 RECOMENDACIÓN

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la “Ley General de Control Interno, N° 8292”, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.

Para el cumplimiento de las recomendaciones, es preciso dictar lineamientos claros y específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

Además, el órgano o funcionario a quienes se giran las recomendaciones serán los responsables de su cumplimiento, por lo cual, deberán realizar las acciones pertinentes para verificar que los funcionarios subordinados a quienes se designen su instauración cumplan con lo ordenado dentro del plazo que se les otorgó.

Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales recomendaciones.

4.1 Al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal:

4.1.1 Se recomienda de forma inmediata, a partir del recibido de este informe; valorar el establecimiento de un mecanismo que permita una adecuada rendición de cuentas, girar instrucciones necesarias para el cumplimiento efectivo de las recomendaciones o determinar otro mecanismo que se estime conveniente, lo que permita la atención de las recomendaciones en proceso o incumplidas, en donde según este estudio resaltan las de mayor antigüedad; con el objetivo de que las acciones aplicadas se orienten al fortalecimiento del control interno y del seguimiento, garantizando mayor eficacia en la supervisión, trazabilidad y cumplimiento de las disposiciones establecidas y como fin último el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada gestión ante la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

5 OTROS

5.1 Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital y físico con 1888 folios, como justificantes del trabajo realizado.

5.2 Nota: Las actividades descritas en los apartados 2.1 a 2.10 fueron realizadas por la Licda. Gisella Vargas López; Auditora Interna.

Las actividades descritas en los apartados 2.11 a 4.1 fueron realizadas por Licda. Daisy Madrigal Granados, Auxiliar de Auditoría a. i. Cabe señalar para estos puntos, la veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el seguimiento de recomendaciones es responsabilidad de la Administración Activa.

6 FIRMAS

Nombre: Licda. Daisy Madrigal Granados
Puesto: Auxiliar de Auditoría a. i

Nombre: Licda. Gisella Vargas López
Puesto: Auditora Interna

Cc. Archivo